

ACTA SESIÓN ORDINARIA PLENO
Junta Municipal del Distrito de Salamanca

Martes, 15 de diciembre de 2020

17:35 horas

CENTRO CULTURAL Quinta del Berro- Rafael Altamira, calle Enrique D' Almonte, 1

MIEMBROS ASISTENTES:**Concejal-Presidente:**

Sr. Fernández Sánchez, Jose

Coordinador del Distrito

Sr. Blanco Bravo, Carlos

Vocales-Vecinos:

Sra. Álvarez Gutiérrez, Laura (MM)

Sra. Álvarez Rascón, Ana (MM)

Sr. Anchorena Morales, Óscar Manuel (MM)

Sra. Azpiolea Ramos, Ainhoa (PP)

Sr. Cacho Roldán, Rafael Francisco de Asís (C's)

Sr. Campillo Gallego, Luis Antonio (MM)

Sra. Gutiérrez Montero, Carolina (PSOE)

Sra. Jiménez Añel, M^a Teresa (MM)

Sr. Lorente Jiménez, Luis Segundo (PSOE)

Sr. Martínez Badaya, Alejandro (Vox)

Sra. Mateo Tortosa, M^a Dolores (PP)

Sra. Polo de Lara Busca, Miren (C's)

Sra. Valle Vilanova, Ana María Eulalia (PP)

Sr. Villaronte Fernández-Villa, Juan Antonio (C's)

Secretaria del Distrito Salamanca

Sra. Huerta Izar de la Fuente, Paloma

Asistentes:

Sr. Barrero, Pedro

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Sra. Valiente, Ana

Vicepresidenta del Foro Local

Sr. Aguilera, Juan Antonio

Representante de la Asociación Goya-Dalí

Siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, de fecha 20 de diciembre de 2004, y existiendo quorum para la válida constitución, se inicia sesión ordinaria de este Pleno.

Información de Firmantes del Documento



Sr. Concejál: Bueno, bueno, buenas tardes a todos. Comienza la sesión del pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca correspondiente al mes de diciembre y como hacemos todos los plenos, guardaremos un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género así como las víctimas del COVID-19.

(Se guarda un minuto de silencio).

Sr. Concejál: Pues muchas gracias. Señora secretaria.

Secretaria: Bueno, señalar, buenas tardes, señalar antes de empezar que de conformidad con la normativa de aplicación, la sesión plenaria es pública y va a ser grabada para su posterior distribución en Internet.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 17 de noviembre de 2020.

Sr. Concejál: Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: Nosotros estamos a favor pero tenemos una pequeña corrección que ya le entregué a la secretaria.

Sr. Concejál: Muy bien, pues con esa salvedad, ¿quedaría el voto?

Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, muchas gracias. Grupo municipal Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejál: Y grupo municipal Popular.



Ana Valle: A favor, pero también una pequeña salvedad. En la página 19, en la quinta línea, empezando por debajo, por el final, pone eso y debe decir uso. Y a favor.

Sr. Concejál: Pues con esa corrección quedaría a favor, con esas dos apreciaciones o puntualizaciones hechas por el grupo municipal Más Madrid y por el grupo municipal Popular. Siguiente punto del orden del día.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2020/0954013 formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando instar al área correspondiente para que estudie la inclusión en los pasos de cebra o de peatones cercanos a los centros educativos del Distrito, de los cuatro pictogramas (para, mira, coche parado y cruza) para facilitar la seguridad vial e integrar a las personas con trastorno del espectro autista (TEA).

Sr. Concejál: Se ha presentado una enmienda desde el equipo de gobierno, el Partido Popular y Ciudadanos. Pregunto al grupo proponente, Vox, si lo acepta la enmienda.

Alejandro Martínez: Sí.

Sr. Concejál: Bien, pues con el fin de abreviar la duración del pleno y teniendo en cuenta la situación, ¿va a haber votos en contra de esta proposición por algún grupo? Adelante Más Madrid, si quiere manifestar algo.

Ana Álvarez: No, disculpe, es que no tenemos las copias del orden del día. Si nos las pueden distribuir, por favor.

Sr. Concejál: Sentido del voto, por saberlo, si es por, lo digo por el tema de.

Ana Álvarez: A favor.

Luis Antonio Campillo: No se va a debatir, entonces.

Sr. Concejál: Claro, si es todo favorable, no.

Luis Antonio Campillo: A favor, sí.

Sr. Concejál: Grupo municipal Socialista.



Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejál: El equipo de gobierno a favor con la enmienda, y por tanto Vox a favor. Pues entonces tiene la palabra el grupo proponente para defender la proposición y luego pasaríamos directamente a la votación. Muchas gracias.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Buenas tardes a todos los presentes, esperemos que todos se encuentren bien y todos sus compañeros que no pueden estar aquí con todos nosotros. Uno de los objetivos de los servicios públicos debería ser la seguridad vial inclusiva. Así, y de esta manera, facilitaríamos la integración de personas con trastorno del espectro autista, también con problemas funcionales, mayores y niños. Una de las maneras de conseguirlo y que ya se está llevando a cabo en muchos municipios, es la de incluir cuatro pictogramas, “para, mira, coche parado y cruza”, en los pasos de peatones. Por ello, solicitamos que se realice un estudio para poder añadir estos pictogramas en los pasos de peatones cercanos a los centros educativos. Las ciudades modernas, “Smart Cities”, no sólo deben orientarse a la tecnología e innovación, sino también a la inclusión de todos los ciudadanos en igualdad de condiciones. Se debe trabajar en la eliminación de barreras arquitectónicas y también cognitivas, es decir, intentar conseguir la accesibilidad universal y de esta forma también mejorar la movilidad en las vías públicas para personas con dificultades, como pueden ser las personas con trastornos del espectro autista. Por supuesto, también ayudaría y sería de gran utilidad a todos los niños, mayores y a todos los vecinos a recordar que antes de cruzar tenemos que antes parar, mirar, ver si los coches han parado y después cruzar. Este estudio puede identificar los centros educativos donde podría ser más necesario, como los centros con necesidades especiales o colegios con aulas de TEA, pero ahora en todos los centros también suelen tener niños en la época de infantil, de 3 a 5 años, con retraso madurativo, que les ayudaría también a entender la seguridad vial y circulación, y además, ser un camino seguro al colegio. Es mucho más sencillo procesar imágenes que mensajes. Los niños que tardan más en hablar y desarrollar un lenguaje, les resulta más fácil comunicarse a través de dibujos o pictogramas que forman parte de su rutina y aprendizaje. Son imágenes muy sencillas y se entienden automáticamente. Por ello entendemos que esta propuesta puede mejorar la seguridad vial para estos niños y en general, para todos los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a usted. Se pasa directamente a la votación. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Ciudadanos.



Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejál: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejál: Pues quedaría aprobado por unanimidad. Señora secretaria, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 3. **Proposición nº 2020/0966096 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente texto:** “El grupo Municipal Más Madrid del Distrito de Salamanca solicita a la Junta Municipal que inste al Área competente, para el desarrollo de un programa a cargo de los servicios especializados del Cuerpo de Policía Municipal - agentes tutores-, dirigido a niños y jóvenes vecinos de Salamanca, con el fin de fomentar dinámicas basadas en el respeto, la diversidad y la convivencia en nuestro Distrito y evitar la aparición de conductas sociales apoyadas por el hostigamiento, la intolerancia y el odio”.

Sr. Concejál: Es proposición del grupo municipal Más Madrid. En este caso también se ha presentado una enmienda por el equipo de gobierno. Pregunto al grupo proponente, ¿aceptan la enmienda?

Ana Álvarez: Se acepta.

Sr. Concejál: Bien, pues pido sentido del voto por si se pudiera evitar debate. Equipo Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejál: El equipo de gobierno, con la enmienda, entendemos que a favor los dos grupos. Pues tienen tiempo para defenderlo el grupo proponente, Más Madrid. Muchas gracias.

Ana Álvarez: Buenas tardes, vecinas, vecinos, concejal presidente, técnicos y funcionarios. El día 13 de diciembre se celebró el Día de las personas con discapacidad. El 10 se celebró el día internacional de los derechos humanos y durante estos meses de diciembre a las diferentes religiones que conviven en Madrid celebran sus fechas más representativas. Todos los días del año celebramos la diversidad sexual y la igualdad, además, el domingo 18 es el Día internacional de todos los migrantes. Menciona estas fechas porque Madrid es ya una ciudad de mezcla de razas, culturas, religiones, y en este conjunto de más de 3 millones de personas todos presentan algún tipo de cualidades y necesidades especiales que merecen respeto,



integración y tolerancia. Por presentar algún dato técnico, respecto al número de viviendas con menores de 16 años y en edad escolar en el distrito de Salamanca, nos encontramos que existen alrededor de 8.000 familias, las cuales en su mayoría de ellas tienen matriculados a sus niños en diferentes colegios e institutos del barrio. En las últimas décadas, el sistema escolar madrileño ha logrado una cobertura casi total de la enseñanza obligatoria, lo que implica en la actualidad que las aulas alberguen una gran diversidad entre niñas y jóvenes que requieren de una atención no solo comprometida sino también especializada por parte de todos los educadores y profesionales. La tarea es compleja ya que implica transformar el paradigma de la homogeneidad, y sobre todo el profundo individualismo que caracteriza la época actual, y nos dificulta a ver fraternalmente al otro. Los agentes tutores son miembros de la policía municipal, con una formación específica, especializada en la cooperación, resolución de conflictos y como canal de comunicación entre esta gran cantidad de menores que comparten a lo largo de nueve meses grandes gratificaciones, pero no están exentas de tensiones y enfrentamientos en su entorno escolar y en ocasiones en lugares públicos como parques y calles. La misión expresa de los agentes tutores es solucionarlos. Como colaboradores y agentes próximos, facilitan la resolución de problemas, incluida las conductas de riesgo entre los menores, como la prevención de bullying, consumo de tabaco, alcohol, y las más recientes, el daño de la ludopatía. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con alrededor de 150-180 agentes tutores que se tienen que distribuir en aproximadamente 400 colegios e institutos públicos concertados. No sé si mencione 400. Afortunadamente, el distrito y sus centros educativos no presentan problemas graves de colectivos organizados que fomentan las conductas intolerantes y agresivas, entre otros comportamientos negativos que afecten gravemente la convivencia entre estudiantes de menor edad. Sin embargo, los nuevos diálogos y discursos con mensajes ambiguos, y en muchos casos con tintas raciales, xenófobos, homófobos, presentados por adultos y con responsabilidad en todos los ámbitos públicos y privados, la situación puede cambiar y empeorar. Nosotros estamos convencidos que el buen diálogo y la educación para aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir juntos, aprender a hacer son pilares que contribuyen al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas y valores que serán puestos en práctica durante la vida, y son pieza fundamental para la promoción de una sociedad inclusiva y económicamente activa. El desarrollo de habilidades, pero sobre todo de valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, son bases de la construcción de compromisos de un cambio de estructura social, considerando que la educación se constituye en la antesala de una sociedad más justa, tolerante, solidaria, libre, igualitaria, democrática y comprometida en todos los ámbitos y todos los corresponsales en el proceso. Por lo cual, desde nuestro grupo, Más Madrid Salamanca, y en el Día internacional de los migrantes, en cumplimiento con los derechos de los niños y las niñas con diferentes capacidades y cualidades, les proponemos hoy la realización de estos talleres continuados, a cargo del personal sensible y con responsabilidad como son los agentes tutores. La creación e impartición de cursos sobre tolerancia, inclusión, empatía, la abolición explícita de la racionalización simulada o manifiesta, ya sea por religión, sexo, cultura y economía social, entre los escolarizados y sobre la vida cotidiana de todos nosotros. Gracias.

Sr. Concejal: Pues gracias a usted. Sentido del voto del grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.



Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

José Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada por unanimidad. El punto cuatro ha sido retirado.

Punto 4. **Proposición nº 2020/0968007, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto “Que la Junta Municipal, desde su área correspondiente y de acuerdo al criterio de los técnicos, acometa con carácter de urgencia la eliminación del amianto que se encuentra en la cubierta del antiguo almacén (ubicado en el patio) del Colegio Amador de los Ríos, con el objetivo de que dichas obras estén finalizadas antes del inicio del próximo curso escolar”.**

Carolina Gutiérrez: Sí, queríamos retirar el punto cuatro porque después de la junta de portavoces, sabemos que ya se han llevado a cabo esas obras. Íbamos a haberlo sustituido por una proposición de urgencia, pero después de valorarlo, considerábamos que no era tal la urgencia y la hemos dejado, y de hecho he hecho una consulta al coordinador hace un momento, así que muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Punto 5. **Proposición nº 2020/0968056, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “Que la Junta Municipal recupere la “Comisión de Terrazas” aprobado en el pasado mandato, y que se invite a participar además de a los grupos políticos a las asociaciones de vecinos, así como a representantes de los comerciantes para que sea un lugar de encuentro entre diferentes y legítimos intereses para que se encuentre una solución duradera al problema histórico que ha tenido esta junta municipal, como es la gestión del espacio público y las terrazas”.**

Secretaria: ¿Lo damos por leído?



Sr. Concejal: Sí, porque lo va a defender. Pues grupo municipal Socialista, tiene la palabra para defender su proposición.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente, y antes de nada pues darle un saludo muy afectuoso a todos y deseamos que todos y vuestros familiares estéis bien, y simplemente expresar que nuestro compañero Taqui no ha podido venir al pleno porque un compañero suyo del trabajo ha dado positivo, con el que estuvo en, compartía oficina, y bueno, le van a hacer una PCR y evidentemente no podía venir al pleno de hoy. Bueno, respecto a la proposición, para nosotros este es un tema muy sensible, como es la ocupación de los espacios públicos para uso privado. Sabemos que el sector de la hostelería ha sido muy tocado por esta crisis, provocada por la pandemia del COVID, y por supuesto les mostramos todo nuestro respeto y apoyo y nos gustaría que superasen esta crisis que les afecta de manera muy singular, dado que precisamente con esta situación, ni los bares ni las cafeterías pueden atender a sus clientes en las barras de sus establecimientos, y fundamentalmente se han recuperado, o se están recuperando, quienes pueden tener terrazas o ampliar las que ya tenían. Por ello, y ante esta situación, es más necesario que nunca que se reúna la comisión de terrazas que se creó en el distrito en el anterior mandato a propuesta del grupo socialista, para vigilar que se utiliza el espacio autorizado, y además que se autoricen con la celeridad y justificación que esta situación demanda. También pedimos, como novedad respecto a la comisión de terrazas del anterior mandato, que se invite a participar además de los grupos políticos que aquí estamos representados, a las asociaciones de vecinos así como a los representantes de los comerciantes para que sea un lugar de encuentro entre diferentes y legítimos intereses para que asimismo se encuentre una solución duradera al problema histórico, que no viene de ahora ni es una cuestión que haya creado este equipo ni el anterior, viene de muchos años atrás, que es un problema histórico que ha tenido esta Junta Municipal, perfeccionando y mejorando la gestión del espacio público utilizado por las terrazas. Es nuestra pretensión y pensamos por ello que ustedes, el equipo de gobierno, pueden apoyarlo y llevar a efecto lo pretendido en esta proposición, con el objeto de armonizar las terrazas en uno de los distritos de Madrid que tiene más espacios concedidos y poder armonizar intereses muy legítimos, como es el interés que pueden tener los vecinos en tener un derecho a un descanso y también el interés muy legítimo de quien ha puesto un negocio de hostelería, se ha esforzado y simplemente quiere sacar ese negocio adelante. Entendemos que este puede ser un lugar de encuentro y una iniciativa para armonizar esos intereses legítimos y poder encontrar un punto de encuentro que sirva para encontrar una solución duradera de cara al futuro y que perdure con este equipo y con los equipos que en el futuro vengan. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Vamos a ver, en relación a la proposición formulada por el grupo municipal Socialista, sobre recuperar la comisión de terrazas aprobada en el pasado mandato y que se invite a participar en ella además a los grupos políticos, a las asociaciones de vecinos así como a representantes de los hosteleros, nos parece que aunque a simple vista pueda ser bueno, es probable que termine siendo un lugar donde discutir, que no debatir, y donde unos pocos terminan de nuevo decidiendo sobre otros muchos. Incluir a los grupos políticos, entre los que me encuentro, y a las asociaciones de vecinos, es incluir por un lado la ideología y por otro a una minoría que consideramos poco representativa, por lo que resulta un auténtico despropósito esta nueva propuesta de comisión de terrazas. Es evidente que las terrazas y el espacio que ocupan en muchos lugares



del distrito son un problema para los vecinos, y mucho más ahora que están ocupando más espacio y reduciendo los lugares de aparcamiento de residentes. No obstante, debemos ser conscientes de la realidad actual que vivimos, en la que todos debemos ceder, y tal vez, cuando la situación vuelva a ser la de antes, entonces recuperar esta comisión, formada por expertos municipales que valoren técnicamente cada una de las terrazas del distrito y las molestias que estas ejercen sobre vecinos y comerciantes o las ventajas que a los mismos les ofrecen. Después de que los expertos inspeccionen las terrazas, la comisión podrá entrar sobre aquellas que puedan tener algo que debatir o que su ubicación pueda ser mejorable. En resumen, siempre escuchar a vecinos y a los comerciantes, pero siempre dentro de la legalidad vigente y respetando la normativa municipal y buscando lo mejor para todas las partes. Terminar insistiendo de nuevo, en que esta comisión no podrá reunirse hasta que termine el estado de pandemia, se vuelvan a regular todas las terrazas y se permitan las reuniones para que pueda acudir realmente quien son los que están capacitados para ello, esto es, los técnicos y los hosteleros. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Grupo municipal, perdón, por el equipo de gobierno tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos, la vocal de Ciudadanos, Miren. Adelante.

Miren Polo de Lara: Muchas gracias señor concejal presidente y buenas tardes a todos los que nos acompañan. Bueno, la comisión a la que se alude en la propuesta que nos trae el Partido Socialista, no fue realmente una comisión y nunca funcionó como tal. Se realizaron unas meras reuniones informativas e informales, tres en cuatro años, de las que no constan ni tan siquiera actas posteriores ni convocatorias oficiales que detallen la composición de las personas convocadas, ni los asistentes, ni los temas tratados. Sin embargo, sí existe una comisión sobre este tema que depende del área, la Comisión de terrazas de hostelería y restauración, antigua Comisión de terrazas de veladores, que es una comisión oficial y reglada y nunca ha dependido de los distritos. La Comisión de terrazas de hostelería y restauración es un grupo técnico que actualmente depende del Área de coordinación territorial y que anteriormente dependía de urbanismo, y que se constituye como órgano colegiado con capacidad decisoria en esta materia para toda la ciudad. Las autorizaciones demaniales de terraza se otorgan cuando se cumplen los requisitos de la ordenanza. No son actos reglados como las licencias porque prevalece el interés público al tratarse de una ocupación demanial, pero no se dan ni deniegan de forma arbitraria sino ajustándose siempre a lo que dice la ordenanza. Las asociaciones vecinales y los representantes de los comerciantes no deben estar en esta comisión y menos los grupos municipales, porque estos no ejercen potestades administrativas, ni regladas, ni discrecionales. Admitir la creación de dicha comisión distrital, con la composición solicitada, supondría pues una actuación arbitraria fuera de la legalidad actual. Lo que hemos tenido aquí, en la anterior legislatura, no era una comisión. Hubo tres reuniones. Los que formamos parte del grupo municipal en aquellos tiempos, o de la oposición, lo sabemos. Nos reunimos tres veces, una vez para hablar de Ramsés, una vez para hablar de los bulevares de Juan Bravo, y una reunión en medio para dar estadísticas. Entonces, tampoco vemos que en estos momentos haya una casuística que justifique una necesidad de esta comisión, pues en todos los plenos de este distrito se está dando información y cuenta detallada de este tema, y si se desea pedir más información, se puede pedir. Además, como consecuencia de la pandemia, las terrazas en este momento se han convertido en algo estratégico, desde un punto de vista económico y de salud. El sector de la restauración pasar por momentos difícilísimos y estas terrazas suponen un respiro mínimo para la situación dramática que viven los hosteleros, sus proveedores y sus trabajadores. Por otro lado, las terrazas en estos momentos permiten también compaginar criterios de salud y disfrutar de un cierto ocio con seguridad a los ciudadanos, y darles un cierto respiro. Ambos temas tienen que ser abordados con todas las



garantías legales y la seriedad que aporta la actual Comisión de terrazas y veladores del Ayuntamiento de Madrid. Estamos viviendo una coyuntura única y dramática y sorprende leer en la propuesta, se encuentre una solución duradera al problema histórico. A ver, de momento tal vez haya que buscar soluciones inmediatas a los terribles momentos que vivimos.

Sr. Concejál: Vaya terminando.

Miren Polo de Lara: Y ello debe hacerse con visión estratégica y con todas las garantías legales que aporta la Comisión de terrazas de hostelería y restauración del ayuntamiento, por eso adelantamos que vamos a votar en contra de esta proposición.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias. Grupo municipal más Madrid.

Óscar Manuel Anchorena: Gracias concejal presidente, buenas tardes a todos y a todas. Yo creía, ingenuo de mí, que esta proposición cosecharía algo más de apoyo. La verdad es que nosotros entendíamos que el objeto de presentarla no iba por el lugar por donde han atacado ustedes desde el punto de vista argumental. Nosotros entendíamos que esta comisión no tendría un rango normativo sino más bien comisión en el sentido de grupo de trabajo, informativo, para implicar a todos los actores que sean parte en ese proceso que nos ha descrito muy bien desde el equipo de gobierno, administrativo, para la concesión o no del uso de una terraza, para establecimientos de hostelería. Lo entendíamos en ese sentido, y en ese sentido va nuestro voto favorable a la proposición. Además, lo entendíamos porque nos parece, a diferencia del equipo de gobierno, que la experiencia que fue relativamente útil en la legislatura pasada, debería ampliarse, porque nos señalaba el camino para claras mejoras. Como ha dicho el representante portavoz de Vox, es evidente y hacía falta la presencia en esa comisión de voces técnicas, y nosotros entendíamos con el espíritu de la comisión se incluirían también las voces técnicas de policía municipal, de técnicos, de todas aquellas personas que desde el equipo de gobierno creyesen conveniente incorporar para el buen funcionamiento, porque lo que nos parece fundamental es el principio político que sustenta la proposición, la armonización de los diferentes intereses que en ocasiones entran en conflicto. La búsqueda del consenso y la armonización de los diferentes intereses y deseos, es lo que es para nosotros el ejercicio de la política. Por tanto, esta comisión no es sino la propuesta de seguir ejerciendo mejor y de forma más útil para los ciudadanos esta política de armonización. Agradecemos que el equipo de gobierno aclare que las autorizaciones no se dan ni deniegan de forma arbitraria, aunque no debería hacer falta. Lo que no nos parece tan interesante y no nos parece creíble es que diga que se da cuenta detallada en cada uno de los planos de la autorización de uso de terrazas, lo cual no es cierto y nos gustaría que fuese así. Podría desarrollarlo pero no tengo tiempo. A nosotros, lo que nos interesa resaltar es que el principio político que me ha parecido entender al representante del Partido Socialista es el de armonización de los intereses en conflicto, y compartiéndolo eso, a nosotros nos gustaría señalar un elemento más, y es que no son intereses equivalentes e idénticos el de los hosteleros al ejercicio de la actividad económica, más aún en estos tiempos, y el derecho de los vecinos y las vecinas al descanso y a la vida sin sufrir contaminación, en este caso contaminación acústica. No todos los derechos son iguales, no todos los intereses deben prevalecer de la misma manera. Y además, y con esto termino, creemos que es responsabilidad de las autoridades y del equipo de gobierno hacer cumplir las normativas, que para eso están, y que son en nuestra opinión, el reflejo de esa mejor armonización actual de los diferentes intereses en conflicto. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.



Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Y vaya por delante, que no lo he dicho antes, felicitaciones por la emisión en streaming que se vio muy bien en el en el último pleno y se ve muy bien ahora, que no quería que se me olvidase. Yo agradezco muchísimo la intervención que acaba de hacer Más Madrid porque me he debido de explicar muy mal antes. En ningún momento he dicho que se creó una comisión con potestades administrativas, que conceda licencias. Pero como voy a proponer que los grupos políticos se sienten para ver a qué local se le da una licencia, y a cual no. No era eso. Y quien haya entendido eso pues no, de hecho me sorprende un poco la intervención del equipo de gobierno, Miren, porque votasteis a favor de esto en el mandato anterior y tú eras vocal que formaba parte de la oposición. Y efectivamente nos vemos muy pocas veces, y la crítica que yo haría al equipo anterior es que lo convocó muy pocas veces, porque las veces que nos vimos por supuesto que se trataron temas muy útiles. No siempre eran cuestiones de uno u otro hostelero, sino problemas globales del distrito, y esa era la idea de la comisión, tratar problemas globales que afectan, porque efectivamente, aquí entran en conflicto, no solamente afecta a este distrito, pero en este distrito afecta muy especialmente, y al propio trabajo de los funcionarios de la Junta, aquí afectan intereses en muchos casos contrapuestos. Todos los días, ayer mismo, ayer, me viene al pelo la intervención porque ayer mismo nos llegó una petición de queja respecto de un local de este distrito. Ayer, por no ir más lejos, adjuntándonos vídeos, en fin, sobre determinadas situaciones que se producen y claro que los grupos políticos no tenemos que ser ni la policía municipal, ni los técnicos para conceder a ningún, ninguna autorización administrativa, pero evidentemente la idea es encontrar una solución global para el distrito, de cara a la gestión de esos espacios. Precisamente por la comisión de terrazas, que se reunió muy poco pero que se reunió y se encontraron soluciones como fue pintar en el pasado mandato los límites de ampliación. Eso se decidió en una de estas comisiones de terrazas y fue una cuestión que aceptamos todos los grupos políticos que ahí estuvieron. Por eso, me sorprende mucho que se nos diga, pues claro que se va a utilizar técnicamente, es más, la mayor crítica que pude hacer a esa comisión es que muchas veces no se dan cuenta del número de terrazas que tienen licencias, cuántas no las tienen, cuántas están en determinadas situaciones, de hecho me perdonará el coordinador, en la última reunión a la que fuimos convocados fue uno de los temas que hablamos, el número de terrazas en qué situación administrativa estaban con licencia o sin licencia y esto es un problema histórico que ha tenido esta Junta Municipal, y la idea era buscar un foro donde pudiésemos llegar a una solución global para los próximos años, pero en ningún momento era conceder ninguna licencia, darle ninguna potestad administrativa, por eso me sorprende mucho la intervención que ha hecho precisamente un partido político que votó a favor, que fue Ciudadanos, en el pasado mandato. Gracias.

Sr. Concejal: Bien, muchas gracias. Pues en este caso le tengo que decir, don Luis, que claro, el problema es que ustedes presentaban proposiciones y hacían iniciativas sin ningún fundamento legal, y ese es el problema que tuvieron durante el mandato anterior de Manuela Carmona y de don Pablo Carmona en este distrito, porque la comisión de terrazas nunca existió porque nunca, la comisión de terraza se constituye, si ustedes la hubieran querido hacer el mandato anterior, mediante un decreto del concejal, si hubiera sido, decreto que no existe si fuera del tipo de órgano de asesoramiento. Nunca se constituyó esa comisión de terrazas y de nuevo, señores del Partido Socialista, Ahora Madrid, ahora Más Madrid, les metió un gol estando en esa posición de, ni gobierno, ni no gobierno en la que estuvieron ustedes. Respecto al sentido del voto, nosotros, en el caso del Partido Popular, ya votamos en contra. Y le digo más, para constituir un órgano, y lo digo para que lo sepa, el artículo 73 del ROGA, el Reglamento del gobierno y administración del Ayuntamiento de Madrid, establece las formas en que debe de constituirse, que tiene que haber una norma de creación, quién lo constituye,

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



cómo se constituye, cuándo van a ser las reuniones. De eso no les dijeron nada. Les llamaron, ustedes acudieron y punto. Y ya está, y no hay más, y eso no es una comisión, eso es una asamblea, muy propia a lo mejor de podemos, o de ahora Madrid, o de más Madrid, pero no es un órgano colegiado conforme a la Ley 40/2015, de régimen jurídico, o conforme al ROGA. Y es así como se constituyen las comisiones y no como se hace una asamblea u otro estilo, y por eso nosotros no podemos estar a favor. Existe una Comisión de terrazas en el Ayuntamiento de Madrid que efectivamente, como ha dicho la portavoz del equipo de gobierno, funcionó en su momento como Comisión de terraza de veladores, ese era el nombre. Ahora se le ha cambiado el correspondiente. Funcionó en el equipo de gobierno del Partido Popular en su momento, en el equipo de gobierno de Manuela Carmena, y ahora en el equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, de Martínez Almeida. Y es cierto, yo soy miembro de esa comisión, y por tanto es la comisión que corresponde, porque tiene sus normas de creación, sus normas de funcionamiento, porque lo que tenemos que dar es seguridad jurídica. Les debo de decir más, esa armonización es la que me corresponde a mí como concejal del distrito y nos corresponde al equipo de gobierno, buscar esa armonización entre los intereses legítimos de la hostelería y de crear puestos de trabajo, porque se crean puestos de trabajo y se lo digo al portavoz de Más Madrid, porque si no hubiéramos tomado esas medidas, ¿cuánta gente estaría más en paro en la ciudad de Madrid? ¿Cuánta gente estaría más en paro en la ciudad de Madrid? Porque claro, lo que es muy bueno es lo que ustedes quieren hacer y lo que me hacen en los dos distritos. Por un lado me dicen que sí y por otro lado les dicen que no a los hosteleros. Cuando se reúnen con los hosteleros, lo digo a los dos grupos de la oposición, de la izquierda, no es que claro, es que no sé qué, y luego llegan al pleno y a mí me han llegado a decir que estoy al servicio de la hostelería. No, estoy al servicio de la creación de puestos de trabajo y la vigilancia de la salud pública, por eso muchas veces se deniegan terrazas, y yo las deniego en Salamanca y el Centro, cuando corresponde y como corresponde y conforme a los informes técnicos, y nada más. Y no tienen ni que entrar hosteleros, ni tampoco las asociaciones de vecinos, ni tampoco los grupos políticos. No tiene que haber política, tiene que haber criterios técnicos y solo técnicos, y además y ahora, de salud pública. Y eso es por lo que nos vamos a regir este equipo de gobierno. En todo caso, para saber los miembros de la comisión está el Boletín del Ayuntamiento de Madrid a su disposición. Por desgracia, el comité de expertos de Pedro Sánchez no conocemos ni donde está. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Óscar Manuel Anchorena: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: En contra.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: En contra.



Sr. Concejál: Pues muchísimas gracias. Quedaría rechazada esta proposición. Señora secretaria, siguiente punto.

Punto 6. **Proposición nº 2020/0968090, formulada por el Grupo Municipal Socialista, Parking Municipal de la Calle Elvira 34 con el siguiente texto:** “Que la Junta Municipal ejecute la proposición nº 2015/1185050, que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación a las deficiencias por inundaciones y falta de mantenimiento del Parking de la Calle Elvira 34 del barrio de Fuente del Berro, aprobada en el pleno de diciembre de 2015 aprobada por unanimidad que acordaba: “Subsanar el alcantarillado externo, arreglo del ascensor de entrada, solucionar los problemas de seguridad en las puertas de acceso peatonal, limpieza e higiene en todo el aparcamiento, falta de información en las cuentas y gestión de los servicios.”

Secretaria: Lo damos por leído, proposición número 2020/0968090, formulada por el Grupo Municipal Socialista. Hay una enmienda del grupo, presentada por el Partido Popular y Ciudadanos, una enmienda con el siguiente texto. Que la Junta Municipal continúe con los trabajos y reuniones que se están manteniendo entre todas las partes hasta dar con la solución definitiva del parking de la calle Elvira 34, del barrio de Fuente del Berro.

Sr. Concejál: El grupo proponente, que es el grupo municipal Socialista, ¿acepta la enmienda?

Carolina Gutiérrez: Queríamos presentar una transaccional in voce porque hasta lo que nosotros tenemos de información del vecino que se ha puesto en contacto con nosotros, lo que se ha mantenido hasta el momento con la Junta, tanto con el señor concejal como con el coordinador, han sido reuniones y todavía no hay un inicio de trabajo, entonces creemos que sí podría ser que se continué con la reuniones que se están manteniendo y que se inicien los trabajos hasta, bueno no sé cómo continúa ahora mismo el texto, pero, porque entendemos que trabajos como tal dentro de todo lo que ahora explicaré en la proposición, no se han iniciado, aunque sí que se han mantenido estos contactos con el coordinador y con usted para la reunión entre las diferentes partes, entonces consideramos que sería deseable que se continúen con la reuniones y que se inicien los trabajos hasta que, ese sería.

Sr. Concejál: Por nuestra parte yo creo que no existe, Partido Popular y Ciudadanos, inconveniente, ¿no? Pues bien, pues por nuestra parte se quedaría, sí podríamos admitirlo, simplemente informarles que nosotros estamos trabajando en esa línea y que no podemos más que compartir pues la verdad la preocupación de los vecinos, que no hay más que puedo decir que tienen toda, toda la razón, y por tanto, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es darle respuesta y solucionarles el problema.

Carolina Gutiérrez: Perfecto, muchas gracias.

Sr. Concejál: Pues con esa voluntad de entendimiento, le doy la palabra para defender la proposición. Muchas gracias. Bueno, entendiendo, que no he preguntado a los demás grupos, que son Más Madrid y Vox, y les pido disculpas por ello. Grupo municipal Vox, ¿estaría a favor?



Alejandro Martínez: Sí, a favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor también.

Sr. Concejál: Pues pidiéndoles disculpas de anticipado por no haberles.

Carolina Gutiérrez: Bueno, pues muchas gracias por aceptar la transaccional. Como ven bueno, traemos otra vez al pleno del distrito esta proposición que nuestro grupo pues ya ha traído en diferentes ocasiones y esperamos y deseamos, como bien ha comentado el concejál, pues que por fin se encuentra una solución al problema y que los vecinos de una vez por todas pues vean la luz al final del túnel. Porque esto es un parking que ya en el año 2007 fue cuando se llevó a cabo la adjudicación de las plazas, siendo concejál don Iñigo Henríquez de Luna. En el año 2011 los vecinos veían que seguían con todos los problemas, solicitaron su reunión con Madrid Movilidad, que es realmente con quien se firmó inicialmente el contrato de gestión y explotación. Todo muy buenas formas pero los problemas seguían sin subsanarse. Llega el 2012 de nuevo igual, 2013, 2014, todo sigue igual. En el 2014 a los vecinos les informan que Madrid Movilidad ha quedado absorbida por la EMT, que es quien va a tener la responsabilidad y por tanto quien tiene que aceptar los compromisos y las obligaciones anteriores. En ese mismo año, en el 2014, nuestra concejál doña Carmen Sánchez Carazo, trajo a este pleno de nuevo la proposición, aceptada por todos los grupos, pero de nuevo pues nada, todo seguía igual, se cambió de mandato y en este caso ahora por el concejál don Pablo Carmona, el vecino que es realmente, don Daniel Ragoso, quien se puso en contacto con nosotros, hizo una exposición de los problemas. Igualmente se llegó a un acuerdo, se le comentó que no se preocupase, que se iba a hacer una inspección por parte de los técnicos del canal, pero las cosas siguen exactamente igual, y bueno es más, tuvieron que enviarle en noviembre de ese mismo año una nueva carta al concejál porque había, este aparcamiento tiene tres plantas, en la planta -3 se había reventado realmente la pared, salía el agua y eso era un auténtico lodazal. En el 2015, de nuevo a finales de año mantienen una reunión con la EMT. Todo son buenas palabras, todo es sí, así lo vamos a arreglar pero hasta el momento, en ese momento además nosotros llevamos la proposición al pleno, el 17 de diciembre de 2015, y todo igual. 2016 nada, 2017 nada, 2018 nada, 2019 les vuelven a visitar los técnicos de la EMT, que no se preocupen, que lo van a solucionar, y bueno, pues cambiamos de mandato y ya en este nuevo mandato, en mayo de 2020 inician las conversaciones con el coordinador don Carlos Blanco, que toma nota de todos los problemas que hay, se le pasan todas las fotografías de cómo eso es un auténtico lodazal, cómo no pueden utilizar los servicios públicos porque con la parte de la lluvia anula la parte eléctrica, los vecinos están día sin poder bajar a sus coches, vecinos que tienen sobre todo algún tipo de movilidad disminuida o personas mayores. Vuelven otra vez a reunirse con los técnicos de la EMT. Lo mismo, toma nota muy bien en principio pero nadie les solucionan los problemas y los vecinos pues lógicamente están desesperados. Y como decía y por eso ha sido el momento, el hecho de nuestra transaccional, sabemos que el día 10 de diciembre se reunió con usted y que han llegado a un acuerdo de mantener una reunión conjunta entre técnicos del Ayuntamiento, EMT, Canal, los vecinos y usted mismo, lo cual bueno pues los vecinos están esperanzados pero lo que pasa es que claro, por otro lado también temen que esto se convierta en lo mismo que llevan aguantando durante todos estos años atrás. Además los vecinos también reivindican que ellos están pagando una mensualidad de concreto 36,30 €, que por las 190 plazas que hay hacen un total casi de 7.000 € al mes y dicen que no saben dónde va realmente el dinero. De hecho, los

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARÍA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



vecinos también han dicho que hay un sobrecoste en alguna de las partidas y pidieron en muchas de las reuniones que por favor les enseñasen las cuentas. Entonces bueno pues todo eso es lo que nos ha llevado a nuestro grupo a presentar esta proposición aquí de nuevo, para ver si se encuentra una solución. Vemos que bueno, el inicio de las reuniones por parte de los vecinos y la Junta es deseable y es algo muy positivo, y esperemos que bueno, después de más de nueve años, de tres concejales, pues los vecinos vean cumplido su sueño de poder disfrutar del parking y de las plazas que adquirieron en el 2007. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a usted. Solo decirle que no es un sueño sino que es un derecho de esos vecinos, que tienen, y esperemos que el Ayuntamiento estemos a la altura de ellos y se lo resolvamos entre todos, que yo creo que ya tienen, ya es hora que lo hagamos. Espero poder contribuir a ello. Sentido del voto del grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejál: Grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejál: Pues quedaría aprobada por unanimidad y esperemos que vaya todo bien. Señora secretaria, siguiente punto.

Punto 7. **Proposición nº 2020/0968124, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “Solicitar que la Junta Municipal en su Plan Estratégico 2021-2029 respete el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca en su pleno de octubre de 2020 aprobado en sus términos y por mayoría absoluta del pleno y no relegue la construcción de una nueva Escuela de Educación Infantil a una fecha a partir de 2024, y sujeto además a la obtención de nuevas parcelas. El texto de la proposición aprobada decía: “solicitar con urgencia al órgano municipal competente, que habida cuenta de la enorme carencia de Escuelas Infantiles Municipales en el Distrito de Salamanca, comience lo antes posible el inicio de las obras en solar municipal de la calle Francisco Ramiro, o en el espacio del Distrito de**



Salamanca que garantice una más rápida ejecución del proyecto, con el fin de dar respuesta a esta demanda municipal”.

Secretaria: ¿La damos por leída?

Sr. Concej: Sí. Pues tiene la palabra el grupo municipal socialista, don Luis.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. La verdad es que tenía muchas dudas de cómo enfocar la defensa de esta proposición porque era una proposición que entendíamos que iba a recabar bastante unanimidad pero después de un poco, de las bonitas palabras de la junta de portavoces, pues ya tenía después mis dudas. Bueno, como lo cortés no quita lo valiente, al igual que hice en la junta de portavoces, quiero agradecer a don Carlos, el coordinador del distrito, que nos atendiese para hablarnos del plan de infraestructuras. Y simplemente decirles que hace varios meses presentamos nosotros una proposición para que con urgencia se iniciasen los trámites, para construir donde los servicios técnicos considerasen más oportuno una nueva escuela infantil, que fue aprobada por la mayoría de este pleno. Y el equipo de gobierno nos presentó una enmienda que decía esperar al plan estratégico que nos iban a presentar. Y afortunadamente, en este caso tengo que decir que nosotros no aceptamos esa enmienda y salió adelante porque luego ha venido el plan estratégico y en las prioridades del equipo de gobierno, de esta Junta, pues no estaban, porque una vez uno lee el plan estratégico, la construcción de la escuela infantil aparece para el año 2024 y si se consigue suelo nuevo. Y es que este distrito pues está muy mal en materia de escuelas infantiles. No quiere decir que sea culpa ni de este concejal, ni de los que llevan unos meses, ni del equipo anterior pero es verdad que este distrito pues está muy mal. Haciendo una pequeña comparativa, como el otro día me dijeron que en el debate de presupuestos de Centro el concejal dijo que si aquí le decíamos que dedicaba más tiempo a un distrito que a otro, pues le voy a decir una cosa. En el distrito Centro hay seis escuelas de educación infantil, La Paloma, El Duende, La Osa Menor, El Olivar, Escuelas de San Antón, y Rodas. En el distrito Arganzuela tenemos cuatro. En el distrito de Retiro, dos. En Chamartín, dos. En Tetuán, cuatro. En Fuencarral, seis. El Moncloa, dos. En Latina, cuatro. En Carabanchel, dos. En Usera, tres. En Puente de Vallecas, dos. En Moratalaz, dos. En Ciudad Lineal, cuatro. En Hortaleza, cinco. En Villaverde, cuatro. En Villa de Vallecas, dos. En Vicálvaro, cuatro. En San Blas-Canillejas, cinco. En Barajas, dos. No he mencionado dos distritos que son Chamberí y Salamanca porque son los últimos por la cola, con una única escuela de educación infantil. Y no es un problema de que aquí no tengamos demanda porque la demanda es superior al número de plazas que tiene la propia escuela, por eso, vistos estos antecedentes y los datos que acabo de dar sobre los datos que nos ofrece el Área de familias, igualdad y bienestar social, todos entendíamos que esto era una proposición bastante evidente. Además, lo siento, ahí el señor concejal me va a perdonar, pero no entendemos que un acuerdo del pleno haya que negociarlo. Entendemos que un acuerdo de pleno lo que hay que hacer es ejecutarlo. Y de hecho pensábamos que situaciones como las que se produjeron en el anterior mandato de yo ejecuto lo que me parece oportuno, no se iban a volver a producir. Entonces aquí en el resto de las cosas se negocia lo que se quiera, pero en un acuerdo de pleno aprobado por la mayoría de este pleno, lo que hay que hacer es ejecutarlo en los plazos indicados y conforme digan los servicios técnicos. Y este era el interés de esta proposición, sencillamente que el pleno manifieste y pida al equipo de gobierno que en su actuación ejecute y tome en consideración lo que el pleno ha aprobado para que sirva de algo lo que se aprueba en este pleno, y las proposiciones pues no queden un poco en el aire como ha pasado otras veces. Pero no era ni un ataque hacia este concejal presidente, ni un ataque hacia nadie del equipo de gobierno. Y

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



espero haberlo hecho de una manera que se haya entendido bien con qué ánimo presentábamos esta iniciativa. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular.

Ana Valle: Buenas tardes a todos. Señores del Partido Socialista, saben ustedes perfectamente porque desde la Junta recibieron una invitación del señor coordinador, para que tuvieran información precisa de todos los proyectos que se iban a llevar a cabo en este actual periodo de gobierno, y entre estos está incluido la escuela infantil de la calle Francisco Remiro. Saben ustedes que la construcción se llevará acabo inmediatamente en el momento en que se solucionen algunos problemas administrativos derivados de la titularidad de los terrenos. Sabemos que es necesaria una escuela infantil en nuestro distrito, y no se deben preocupar, la tendremos. Me viene a la cabeza en este momento aquel refrán castellano que dice quien pregunta lo que sabe, trama lo que no debe. Juzgue usted si aquí y en esta ocasión puede venir a cuento. Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. En relación a la proposición formulada por el grupo municipal Socialista, sobre el cumplimiento de lo aprobado en este pasado mes de octubre, con motivo de la construcción de la nueva escuela infantil, de educación infantil, indicar que es evidente y no es necesario ni decir lo que nuestro grupo municipal siempre va a estar de acuerdo en que se cumpla lo establecido en dichos plenos, y respecto de la legalidad vigente, aunque haya ocasiones en las que no estemos a favor de dichos acuerdos. Resulta redundante el hecho de tratar constantemente el asunto de la nueva escuela infantil de la que adolece el distrito. El diagnóstico es claro y compartido por todos los grupos políticos. Es necesaria la puesta en marcha con la mayor celeridad posible de dicha escuela, ya que es uno de los equipamientos que resultan más necesarios, cuando no, uno de los más prioritarios de todos los proyectos. Compartimos además con el grupo proponente la idea de que no se debe retrasar el mismo y proyectarlo a largo plazo y que el edificio donde se aloje sea el propuesto, o cualquier otro que la Junta Municipal del Distrito estime adecuado. No obstante, la inclusión de dicho proyecto en las líneas estratégicas sobre equipamientos y actuaciones a largo plazo presentada a todos los grupos políticos por el señor coordinador, al cual aprovecho para darle las gracias por la deferencia del trabajo realizado, no es óbice para que se pueda sugerir en la parte de observaciones que dicha actuación se priorice en el corto plazo. Para finalizar, indicar que desde Vox siempre estamos pendientes de las necesidades de nuestros vecinos, por lo que votaremos a favor de esta proposición. Gracias.

Sr. Concejál: muchas gracias. Grupo municipal Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: Hola, buenas tardes señor concejal presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Más Madrid apoya la proposición del grupo Socialista y ya que estamos hablando del plan estratégico 2019-2021, queremos recordar a esta Junta que llevamos hablando del espacio de igualdad desde diciembre del 2019. El señor concejal presidente nos ha dado varias ubicaciones pero seguimos igual, sin ver que va a ser posible que el centro, que el distrito de Salamanca cuente con un centro de igualdad, y por eso hablamos de este tema ahora. Para que la Junta Municipal en su plan estratégico no olvide levantar por fin en la calle Fundadores, que fue una de las opciones que se nos ofreció en una de las juntas, o donde podamos



encontrar otra localización, la construcción de un centro de igualdad para este distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Me sorprende mucho la intervención que ha hecho doña Ana, del Partido Popular, porque ha dicho que las obras van a comenzar inmediatamente. Bueno, pero lo que nosotros hemos visto o lo que se nos ha enseñado no era inmediatamente, era 2024 y a expensas de que se consiga nuevo suelo. De hecho se ha dicho, ha dicho la portavoz del Partido Popular la calle Francisco Remiro, pues es la primera noticia entonces de que se va a construir en la calle Francisco Remiro porque no es eso lo que eran las intenciones del equipo de gobierno. A lo mejor es que partimos desde dos marcos diferentes. Es que igual que el espacio de igualdad y al resto de los equipamientos que no han sido aprobados en esta legislatura, en lo que va de mandato, en el pleno se negocia lo que se tenga que negociar, para nosotros un acuerdo del pleno es que no hay que negociarlo. Entiendo que lo que hay que hacer en los acuerdos de pleno es no ejecutarlo porque este equipo no tiene mayoría absoluta. No la tiene, que a veces tengo la sensación que el Partido Popular se creyese en los tiempos pasados cuando tenía mayoría absoluta. No tiene mayoría absoluta. Y sinceramente, no hay que tomárselo mal. ¿Van a cumplir el acuerdo de pleno? Si me dicen sí, lo vamos a cumplir. Pues le digo si lo van a cumplir digo que bien, enhorabuena porque será bueno para los vecinos del distrito que estamos muy mal de dotaciones en ese ámbito. Si todo es no, pero presentar unas alegaciones que se aceptarán si nosotros queremos que se acepten dichas alegaciones para que quede un poco todo en el sumidero no, hasta que no se inicien las obras lo vamos a seguir reclamando. Y se pueden enfadar y se lo pueden tomar lo mal que se consideren pero los acuerdos que salgan de esta Junta en el pleno, habrá que cumplirlos, estemos de acuerdo o no con lo que hayan salido en esos acuerdos, siempre que, dentro de la legalidad vigente. Y lo vamos a seguir reclamando y se pueden poner como se quieran, pero esa va a ser una prioridad para nosotros, que se cumpla lo acordado en el pleno, y un acuerdo del pleno no lo vamos a negociar. El acuerdo de pleno se va a cumplir o no pero desde luego no se negocia. El resto de los equipamientos, el resto se negocia lo que se quiera porque no ha sido aprobado en este pleno, y lo que aquí aprobamos tiene que tener algún valor porque si no, ¿para qué estamos aquí? Gracias.

Sr. Concejal: Bueno, no me deja de sorprender el Partido Socialista en sus intervenciones. Yo, entiendo así la política, cuando se presenta un plan, que el señor coordinador se lo ha hecho a todos los grupos y les entrega un correo electrónico donde les dice, cómo continuación a la reunión mantenida la semana pasada sobre la estrategia de equipamientos y dotaciones 2021-2029, de este distrito, se adjunta el documento de presentación actualizado. Esta documentación es complementaria a las fechas que sobre este asunto se entregaron. Os ruego que las propuestas que como grupo nos queráis plantear, se las remitan con anterioridad el próximo día 15 de diciembre al objeto de poderlo llevar al pleno del distrito en una próxima sesión a celebrar en el primer trimestre del próximo año. Estoy esperando esas observaciones y esas alegaciones. Yo sé que a lo mejor el Partido Socialista, en el estilo de Pedro Sánchez, las alegaciones pues no se tienen en cuenta claro, de los partidos de la oposición, pero es que la voluntad de este equipo de gobierno sigues escuchar. Nosotros hemos hecho unos Acuerdos de la Villa donde hemos escuchado a todos los grupos políticos. Lo ha liderado el señor alcalde, el señor Almeida. Y nosotros en el distrito queríamos hacer un plan estratégico hasta el 2029, en cuanto a que es un cambio de gobierno, porque en democracia puede haber cambios de gobierno, aunque a lo mejor en algún edificio no lo tengan tan claro, lo digo en el Congreso de los Diputados y del vicepresidente del gobierno, puede haber un cambio de gobierno, puede



haber un compromiso de intentar que haya equipamientos en el distrito para el bien de los vecinos. Por ejemplo, si estamos de acuerdo todos en la escuela infantil, por qué no vamos a llevar a cabo el buscar una parcela que estamos de acuerdo y en el caso, pues claro que este acuerdo del pleno y usted lo podía haber hecho como una observación, y la hubiéramos tomado nota, y se hubiera hecho porque tiene usted razón, si es que usted tiene razón. Pero cuando se está negociando algo y se les da un plazo, se respeta. Se respeta. Porque el equipo de gobierno ahora es equipo de gobierno y hay que respetarlo, igual que hay que respetar el suyo en el Congreso de los Diputados. Por supuesto que sí. La iniciativa política corresponde al gobierno. Y si se le llama a la oposición para que haga sus observaciones, se le escucha, pero la oposición lo que tiene que hacer es hacerlo a través del cauce. Yo entiendo así la política. Pero ustedes no, han aprovechado este pleno para hacerlo. Bueno, pues es su manera, es decir, el grupo municipal Más Madrid respecto al punto de igualdad. Pues que hagan sus observaciones. Nosotros, nuestra iniciativa es que sea en la calle Fundadores, porque tiene cabida y es posible hacerlo, etc. Pues vayamos, y nos vincula a yodos. Y de esa manera lo tenemos. Pero voy a más, si no es el Partido Socialista, pero es que claro, ustedes se les olvida. Dicen que esto es un acuerdo del pleno que hay que respetar. Tuvieron cuatro presupuestos en el mandato anterior y el equipo de Manuela Carmena no respetó ni uno y ustedes votaron los cuatro, y en la Junta Municipal de Salamanca votaron tantas cosas como la comisión de terrazas que es que no eran para nada. Es decir, no me digas ahora lo de meter los goles. Yo le insisto, los acuerdos del pleno y además hay una instrucción del anterior presidente del pleno, que no era del Partido Popular ni de Ciudadanos, que era el señor Mauricio Valiente, donde establecía la vinculación de los acuerdos del pleno, y hay veces que los acuerdos del pleno no sean posibles técnicamente o presupuestariamente, y se establece, mírenla y estúdiensela, instrucción que fue avalada por ustedes, por cierto. Es que lo mejor de todo es que fue avalada por el Partido Socialista, es que se les olvida. Lo bueno es que yo estaba en la oposición y me lo sé. Entonces por favor no me diga. Pero hagan esa observación que se la vamos a tener en cuenta porque estamos de acuerdo en la necesidad de la escuela infantil. Claro que estamos de acuerdo en la necesidad de la escuela infantil, pero por favor, en política el fondo es importante, pero las formas yo creo que lo son más, de verdad, acuérdense de la transición y recuerden al menos al señor Iglesias y al señor Sánchez. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: En contra.



Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición. Muchas gracias.

Punto 8. **Proposición nº 2020/0968178, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, al objeto de que los servicios de mantenimiento o Técnicos pertinentes de la Junta, a quienes corresponda, procedan a reparar los charcos que se producen cuando llueve, ocasionando lodazales que deben ser reparados en las entradas de la Plaza de la América Española, Sancho Dávila y Alejandro González. También las inmediaciones del puente que permite la conexión con el distrito de Ciudad Lineal sobre la M30”.**

Secretaria: La damos por leída.

Sr. Concejal: Sí. En este caso, por si hubiera unanimidad, sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: El voto del Partido Socialista, lógicamente, va a ser a favor. De Más Madrid.

Laura Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Del grupo municipal Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues por lo tanto, como va a ser aprobado por unanimidad, tiene cinco minutos para defenderlo al grupo proponente, grupo socialista. Muchas gracias.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. No entraré, que ya llevamos tres Pedro Sánchez y uno Pablo Iglesias en lo que va del pleno. Seguro que en el parque también acabamos con Pedro Sánchez o, todavía no ha salido Bildu en este pleno. Saldrá, saldrá. Y ha dicho una cosa el señor concejal que es que la iniciativa política corresponde al gobierno. Corresponde al gobierno y corresponde a la oposición. ¿Cómo que la iniciativa política no corresponde a la oposición? Bueno, vamos a ver, el Parque Fuente del Berro es uno de los parques más importantes que tenemos en Madrid. Un parque muy antiguo, con una rica variedad de árboles, con una rica variedad también de fauna, como podemos ver siempre a la entrada y también con este importante palacete donde nos encontramos. El acceso al parque por la zona más transitada, el paseo desde la plaza de la América Española y la calle Sancho Dávila, es a su vez el paseo peatonal que une el barrio de Ciudad Lineal con los otros puentes sobre la M-30, lo que hace que sea la vía elegida para acceder a las líneas de transporte de la EMT 12, en su paso por la referida plaza con final en Sancho Dávila, siendo además la única línea que transita por el paseo Marqués de Zafra, así como la salida a la calle Alcalá por Alejandro González y acceder entre otras a las líneas 53 y 21 y a las líneas de metro O'Donnell,



línea 6, y metro Ventas. Ese paso, presentaba en días pasados este aspecto de charcos y rodazales que dificultaban su tránsito, incluso la entrada a un pequeño parque infantil al inicio del paseo. Es muy probable que a fecha de este pleno, el gobierno diga que está todo muy bien solucionado. Pues este grupo, a través de nuestra compañera vocal vecina, Teresa López Chamosa, puso una reclamación a Línea Madrid, aviso número 6322693. Lo que exponemos es para que estas bolsas de agua, que no son fruto de días de lluvia sino del estado del pavimento o suelo, se reparen en condiciones y que pese a la lluvia pues no vuelva a concentrarse agua en un futuro. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Sentido del voto del grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto del grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Más Madrid.

Laura Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Grupo municipal Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejal: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada por unanimidad. Siguiendo punto del orden del día.

Punto 9. **Proposición nº 2020/0968236, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente texto: “Solicitar que la Junta Municipal investigue si se están produciendo algún tipo de discriminación hacia las personas mayores de 65 años a la hora de poder obtener una plaza en el Polideportivo Viding de la calle Alcántara, y en caso de que así sea, que tome las medidas necesarias para que esta situación no se produzca”.**

Secretaria: Damos por leída. A esta proposición ha presentado una enmienda los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular, de modificación, con número de anotación 2020/9755, y con el siguiente tenor literal. Continuar con la comisión de seguimiento con la empresa Viding y tomar soluciones en caso de detectar algún incumplimiento.

Sr. Concejal: ¿Acepta el grupo proponente, el grupo socialista, la enmienda?

Luis Segundo Lorente: Sí, en principio lo aceptamos, solo una duda, si es los casos que nos han llegado, se pueden hacer llegar a la Junta para que esa comisión de seguimiento pueda



analizarlos y ver si efectivamente se están llevando a cabo algún incumplimiento, pero en principio no tenemos ningún inconveniente en aceptarla.

Sr. Concejäl: Por supuesto que sí porque existe una comisión de seguimiento creada en regla para esa concesión y por tanto, por supuesto. Pues tiene el tiempo para defenderla. Ah, perdón, Grupo Más Madrid, por supuesto que puede hablar.

Mª Teresa Jiménez: Ah, perdón. Sí, Es que yo si quisiera hablar sobre este tema.

Sr. Concejäl: Adelante.

Mª Teresa Jiménez: Vale, vale. Yo estoy de acuerdo en que.

Sr. Concejäl: Pero quiere que haya debate.

Mª Teresa Jiménez: Sí, sí, porque es que yo quería puntualizar algunas cosas. Por ejemplo, él ha comentado, el compañero.

Sr. Concejäl: No, pues entonces le doy a palabra luego, en su turno, ¿vale? No, pero como quiere debate. El grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejäl: Bueno, pues entonces habría debate, por tanto defiende la proposición el grupo municipal Socialista. Buenas tardes de nuevo.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias. Déjeme una pequeña introducción sobre que la Organización Mundial de la Salud ha actualizado las recomendaciones sobre actividad física en el mundo y aconseja a las personas adultas que realicen entre 150 y 300 minutos de actividad aeróbica moderada cada semana, siendo el doble de tiempo de lo que antes sugería la propia Organización Mundial de la Salud. También incluyen a las personas que padecen alguna enfermedad crónica o discapacidad. Para los niños y niñas y los adolescentes se recomienda una media de 60 minutos al día, independientemente de la intensidad de ejercicio físico. Las estadísticas de la OMS muestran que uno de cada cuatro adultos y cuatro de cada cinco adolescentes no llegan a estos mínimos de actividad física. Y esta introducción la hago porque viendo estas recomendaciones, con los casos y testimonios que nos han llegado a este grupo municipal, nosotros podemos decir que en este caso, para el polideportivo Viding este no debe ser el interés principal sino la cuota que se paga dependiendo de la edad, que a todas luces para nuestro grupo municipal, es una discriminación. Los testimonios que a continuación voy a exponer son de personas que siguen en la lista de espera, que solicitan la inscripción en el año 2015 y que estuvieron tres años sin que les diesen ningún tipo de contestación, y en el año 2018 les contestan lo que a continuación les voy a exponer. Ambos vecinos, si la Junta Municipal está dispuesta, pues les enviamos los datos para que se pongan en contacto y puedan exponérselo en la comisión de seguimiento. Vecino número uno. Pedí la plaza en el gimnasio hace cuatro años. Me pusieron en lista de espera y de vez en cuando pasaba y preguntaba cómo iba la cosa. Una de las veces me dijeron que ya estaba de los primeros y que como mucho en un mes me tocaría. Como paso más de un mes volví a preguntar y me dijeron que como había cumplido los 65 años pasaba a otra lista de jubilados, que tenía tres años de espera. Vecino número dos. La contestación es igual que en el caso anterior. Pasados los 65 años va a otra lista con el agravante de que en su caso tiene una minusvalía certificada por



Sanidad, para cuyo tratamiento le recomiendan ejercicios de agua de gimnasia. También lo solicitó exactamente igual, en el año 2015 y en el año 2018 le pasan a la famosa lista de los 65 años, que tiene esta media de espera de tres años, es decir, lo solicitan en 2015 y hasta 2021 no entrará en el propio gimnasio. La situación para nosotros empeora porque los hijos de estos dos vecinos del distrito, admitidos al tiempo que sus padres, solicitaron la inscripción, piden al gimnasio para sus padres el cambio de titularidad pagando la cuota alta, es decir, que renuncian a su plaza en el gimnasio para concedérsela a sus padres, y el gimnasio lo deniega. Entonces esperamos que sea de su interés lo que a todas luces es una discriminación que además, la compañera de Más Madrid lo ha sufrido en carnes, a título personal, que supongo que es lo que luego comentará, y bueno, pues aceptamos la enmienda del equipo de gobierno y esperamos que a la comisión de seguimiento podamos pasarle los datos de los vecinos afectados y que pueda analizar estos casos porque es que el centro sea de gestión indirecta no es óbice para que la administración se lave las manos y que la administración tiene aquí una responsabilidad porque es un centro público de gestión privada, pero no deja de ser un centro público. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno le va a contestar el portavoz de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: ¿Qué tal? Buenas tardes. Bueno, queremos agradecer al grupo municipal Socialista el interés por el adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas del distrito, interés y preocupación que como no puede ser de otra manera, también comparte el equipo de gobierno. A día de hoy, no nos consta que se esté produciendo discriminación alguna hacia personas mayores de 65 años para poder obtener plaza más allá de lo reglado en los pliegos de prescripciones técnicas administrativas del propio contrato. Tengo que decir que en mi caso pasa lo contrario. Mi sobrina pequeña no está en el Viding, sus padres y sus hermanas sí, por pertenecer ellas, el padre y las hermanas, al grupo de adultos, y la niña al ser pequeña no está. Ahí hay unas tarifas, unas tasas que se fijaron en el pliego y que son las que regulan los ingresos, altas y bajas. De todas maneras, como bien ha comentado el concejal, existe un mecanismo regulador en el propio pliego de seguimiento, que es la comisión de seguimiento, en el que se pueden llevar y llevaremos los distintos, las distintas quejas para poder investigar que efectivamente no se está produciendo ningún tipo de discriminación. Es cierto que según nos informan hay en los grupos de edad menores y mayores, frente al grupo digamos intermedio de adultos, hay un problema, las plazas son más o menos similares, no así el número de bajas. En las personas mayores de 65 años se producen muchas menos bajas que en el grupo de adultos, lo que hace que la lista de espera se demore más. Pasa igual en el grupo infantil. Son los dos casos en los que se produce. También se ha dado el caso que puede dar la sensación de que se está retrasando el ingreso, que el centro Viding en concreto no ha aceptado desde el COVID, desde la crisis del COVID no ha aceptado nuevas altas precisamente para poder realizar el control de aforos. No ha aceptado nuevas altas en ninguno de los grupos. Lo que comentabas, Luis, de que cedían las plazas alguien a sus padres, aún pagando el grupo de adultos en lugar del grupo de mayores de 65 años, se lo han denegado, simplemente porque es ilegal, porque hay una lista de espera, también hay una lista de espera en el grupo de adultos y entonces el cumplimiento de la lista de espera tiene que ser riguroso, entonces, si tú te das de baja como adulto del centro cultural Viding, lógicamente, yo no soy propietario de mi plaza, no puedo cedérsela a Miren, correrá lista, pasará a la lista de espera que también es de dos años o por ahí en el grupo de adultos, y se adjudicará al adulto primero que está en la lista de espera. Entonces, no se pueden ceder unas plazas tuyas a otra persona, eso en cualquier caso pues eso es así.



Sr. Concejäl: Pues muchas gracias. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. La verdad es que esta solicitud del grupo Socialista nos llama bastante la atención, ya que se solicita que se investigue. No sé, el concepto investiga nos parece un poco policía con el asunto, si se está produciendo algún tipo de algún tipo de discriminación hacia las personas mayores a la hora de poder obtener una plaza en el Polideportivo Viding de la calle Alcántara. Es sorprendente. Si alguno de ustedes es usuario de dicho centro, puede comprobar personalmente que el número de plazas de más de 65 años, personas, perdón, de más de 65 años que acuden al mismo es muy elevado, por lo que resultaría bastante extraño que hubiera algún tipo de discriminación. Estas personas, además tienen una cuota diferente a la del resto de usuarios, sea cual sea su situación, algunos con pensiones muy superiores a la prestación por desempleo de usuarios más jóvenes, por ejemplo, que han tenido que darse de baja durante la pandemia al quedarse sin recursos. Para acceder, ya lo ha comentado el portavoz de Ciudadanos, hay una lista de espera que se rige en función de cuándo se han apuntado los interesados y de las plazas que vayan quedando libres. No obstante, si la Junta ha recibido quejas al respecto, pues debería hablar con los gerentes del gimnasio y les pida explicaciones oportunas, que el hecho de tener que esperar más de un año y medio para acceder al centro, no sea la excusa de los usuarios de avanzada edad para quejarse y alegar discriminación, pues es el tiempo que más o menos hay que esperar, y les hablo por experiencia propia. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: Sí, gracias. Según la enmienda que nos presenta el Partido Popular y el partido Ciudadanos, parece que hay una comisión de seguimiento de la buena marcha del polideportivo Viding. No pongo en duda su trabajo de seguimiento, pero sí tengo que decirles que no se está llevando a cabo correctamente. Según he podido comprobar correctamente, si existe discriminación hacia las personas mayores, como indica la proposición de los compañeros del grupo Socialista, y no solo ahora con la pandemia, ya existía en el año 2019. Los mayores de 65 años tienen que esperar cuatro años, sino más, para poder acceder a los servicios del polideportivo Viding. Y digo este dato porque ayer mismo, me dijeron a mí, personalmente, que en este momento estaban dando acceso a los mayores de 65 años que habían realizado la solicitud en el año 2016. Para tener una comparativa, los adultos deben esperar más o menos, un año. Vamos, se lo dijeron a una persona que estaba delante de mí en la cola. Es así. Y claro, ahora viene la pregunta, ¿por qué esta diferencia? ¿No es esto una discriminación? A mí me lo parece. Y otra pregunta que nos hacemos, si se está haciendo un seguimiento como nos dice el Partido Popular y Ciudadanos, y no han detectado anomalías, ¿es que a estos partidos les parece correcta esta discriminación? Seguro que no. Yo no lo creo. Hablamos de personas que al hacer ejercicio y poder acceder a una piscina es motivo de salud, como para cualquier persona, pero es que para los mayores de 65 años, para la mayoría de ellos también es una terapia, es un problema pues que muchos tienen que acceder pues por un problema de espalda, de movimiento, de circulación, y el relegarles y dejarles que esperen esa, pues no sé, enfermedad o esa patología, se les puede agravar. Entonces pedimos que no estén de acuerdo con dejar apartados a los mayores. Corrijan cuanto antes estos seguimientos que dicen hacer. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias. A Vox no le gusta el término investigar. Que la Junta analice, estudie, compruebe, el verbo que quieran que implique que la Junta analice los casos,



que a nosotros nos han llegado casos reales, que insisto, están dispuestos a ir a la Junta Municipal si se les escucha, y lo que decía nuestra proposición es que se investigue si se están produciendo algún tipo de discriminación hacia las personas mayores de 65 años. Quiten investigar y pongan analizar o estudiar. El verbo que más les guste. Es que además estamos hablando, como decía la compañera de Más Madrid, es que en estos dos casos han tenido que esperar primero tres años sin que les digan nada, desde que lo piden, y luego tres años en 2018 para que te digan, y una media de espera de tres años. Seis años de espera. Esto es una barbaridad. Sobre todo, estamos hablando, como decía la compañera de Más Madrid y como nos contó el segundo vecino que nos lo comentó, que tenía una minusvalía certificada por Sanidad que necesitaba un tratamiento. Es decir, que son casos que no pasa nada, que la Junta, si tiene una comisión de seguimiento, por eso hemos aceptado la enmienda de muy buen gusto, pues que lo analicen y si se están produciendo. Que a lo mejor un problema es original de cómo se redactaron inicialmente los pliegos de prescripciones. Pues a lo mejor viene un problema derivado de determinadas condiciones de los pliegos. Yo no lo sé porque no me he podido, no me he leído los pliegos. Por eso lo que pedimos es que no es de recibo que una persona está esperando cuatro años, como decían la compañera, o seis años, como es el caso de estos dos vecinos que se nos ha contado. Sabemos que evidentemente, que los hijos renunciasen, sabemos que no se puede realmente, que los hijos renuncian a su plaza porque la plaza no es suya, sino que están en listas distintas, pero era sencillamente hasta qué punto llegaron estos dos casos para que sus hijos estuviesen dispuestos a renunciar en favor de los padres, porque lo necesitaban más que estos. Y sencillamente es eso, que la Junta se pueda poner en contacto con estas personas y otros casos similares que se hayan podido producir, y lo pueda investigar, analizar, estudiar, el verbo que más les guste. Pero ni es inquisitorial hacia el Viding, ni nada. Si hay gente que utiliza el Viding, ahora yo me he mudado ahí al lado y pretendo ser usuario en cuanto pueda. Hay gente que está muy contenta con su uso. Y no es eso, es sencillamente si se están produciendo esos casos que nos han llegado y que se pueda encontrar una solución, y confiamos en la comisión de seguimiento que tiene organizada la Junta Municipal. Gracias.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias. Bueno, no me dejan de sorprender, doña Teresa, no me dejan de sorprender porque es que claro, usted está hablando de una comisión de seguimiento que tenía que haber funcionado del 2015 al 2019, cuando gobernaron ustedes, porque la instalación deportiva se inaugura estando de alcaldesa doña Manuela Carmena. Otra cosa es que no quisiera ir a la inauguración porque era una instalación deportiva de gestión privada, pero, quiero decir que la comisión de seguimiento, entonces la pregunta sería, ¿cuánto investigaron ustedes el polideportivo Alcántara, durante los cuatro años de su mandato? Porque es que vamos, llevamos nosotros un año pero es que esta instalación deportiva funciona con ustedes desde hace cuatro años, entonces, la pregunta que habría que hacer es, ¿cuánto investigaron ustedes y sus socios de gobierno, del Partido Socialista? Nosotros, como nuestra voluntad es por supuesto aclarar esas dudas que han surgido, pues en la comisión de seguimiento, que se va a generar en la segunda quincena de enero, pues trasladaremos esas denuncias a las que ustedes se refieren. Pero en todo caso, yo les digo que la normativa es el pliego de condiciones. Y en el pliego de condiciones viene que hay una comisión de control, una comisión de seguimiento. Que la forman por parte dos representantes del distrito, de la Dirección General de Deportes. Dos. De la Dirección General de Control Ambiental y la propia empresa concesionaria. Además, la unidad deportes hace visitas periódicas y tareas de seguimiento. Nosotros lo que hemos hecho es reactivar la comisión de seguimiento. Entonces, por eso nuestra voluntad es aclarar cualquier duda que se tenga al respecto, pero claro, que Más Madrid me plantee dudas, pues permítanme decirles que han tenido cuatro años para hacerlas, y es que no lo hicieron ustedes, y es que ese es el

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



problema que tienen ustedes siempre. Pero claro, si crearon una comisión de terrazas que no se creaba y que no se hacía un decreto, y aquí se hace una comisión de seguimiento de verdad, pues claro, esa es la diferencia entre ustedes y este equipo de gobierno, que está claro que es muy diferente. Y por tanto, nosotros votaremos a favor, el equipo de gobierno que formamos Partido Popular y Ciudadanos, en ese afán de intentar que mejore la gestión de este polideportivo. Polideportivo que por otra parte, es el que recibe la calificación más alta de la ciudadanía, de toda la ciudad de Madrid, el polideportivo más valorado es el polideportivo de la calle Alcántara. Lo pueden comprobar en los datos que aporta el propio Ayuntamiento de Madrid. Pero lo que está claro es que las personas mayores de 65 años tienen unas condiciones y esas condiciones debemos exigir cumplirlas, porque es una instalación pública a todos los efectos, solo que su gestión es llevada de forma indirecta, y por tanto yo creo que hay que atender que las altas se realicen única y exclusivamente conforme a las vacantes y de acuerdo con los criterios que marque el pliego y los precios del propio Ayuntamiento de Madrid. Y como me queda un tiempo, voy a decirle una cosa al señor portavoz del Partido Socialista. Que la escuela de Rodas no está funcionando en el distrito Centro porque es otra escuela infantil que nos encontrábamos la obra empantanada por el equipo de gobierno anterior. La hemos desempantanado y se va a inaugurar el próximo año. Diferencia de gestión de ustedes y nosotros. La escuela infantil, lo que pasa es que está el plazo de inscripción en marcha, se inaugura en el mes de febrero, pero lo hace este equipo de gobierno y no el anterior, que no se puede terminar la obra. Y muchísimas gracias por destacar y sumar todos los logros de las escuelas infantiles que hizo mi partido gobernando esta ciudad. Muchísimas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: Abstención.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues quedaría aprobada la proposición.

Proposición del Foro Local y de sus mesas y grupos de trabajo:

Punto 10. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales



en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Derechos Sociales y personas refugiadas, “instando a la Junta Municipal la realización de una Jornada sobre movilidad y accesibilidad sostenible dirigida a todas aquellas personas que de alguna forma trabajan aspectos en los que parte de sus contenidos tienen algo que ver con los Servicios Sociales: puestos de responsabilidad política del distrito, personal técnico y vocales vecinos”.

Secretaria: A esta proposición han presentado una enmienda los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular, con el siguiente texto. Instando a la Junta Municipal la realización de una jornada sobre movilidad y accesibilidad sostenible dirigido a todas aquellas personas que de alguna forma trabajen en aspectos en los que parte de sus contenidos tienen que ver con los Servicios Sociales. Se elimina la parte de puestos de responsabilidad política del distrito, personal técnico y vocales vecinos.

Sr. Concejal: Pues tiene la palabra la vicepresidenta del foro.

Ana Valiente: Acepto la proposición. Eso, la enmienda, perdona.

Sr. Concejal: Muy bien, pues adelante en su defensa.

Ana Valiente: Bueno, buenas tardes a todas y a todos. Volvemos a traer un tema transversal y de vital importancia, para no dejar a nadie atrás, y que requiere la implantación y la colaboración de toda la sociedad y por supuesto, de los poderes públicos. En la legislación actual sobre movilidad sostenible aparece frecuentemente la definición de itinerarios peatonales accesibles, IPA. Sin embargo, esto no se plasma en la realidad, y son muchas las personas del distrito que se encuentran con grandes dificultades de movilidad y accesibilidad a la hora de salir a la calle, de acceder ayuda a los públicos o simplemente de ir de compras. De todo esto, desde todos los estamentos públicos, se habla de aspectos tales como accesibilidad, inclusión, solidaridad, discapacidad, pero la traducción de esos conceptos a la realidad es que son menos verbalismo si pocas veces se tiene claro su contenido real. En la presentación del proyecto Xenes, se habló de aspectos sobre la soledad no deseada, que tiene mucho que ver con los niveles de autonomía personal y entre otros muchos con la movilidad y accesibilidad general. Las dificultades de movilidad y accesibilidad en lugares públicos y en zonas urbanas vienen dadas fundamentalmente por tres razones. Falta de legislación, incumplimiento de la legislación existente y falta de concienciación de los ciudadanos. Estamos viendo un PowerPoint relacionado con la proposición. La falta de legislación suele venir marcada por la lentitud en los procesos legislativos frente a la rapidez de la evolución social. Lógico por otra parte. Para darse cuenta del incumplimiento de la legislación solo hay que darse una vuelta por la calle y ver todo tipo de obstáculos que impiden incluso la salida de los portales. Motos en aceras estrechas, pegadas en la pared, patinetes, muestrarios de tiendas, falta de enrutamiento podo dátil en lugares públicos, etc., etc. La accesibilidad a lugares públicos se encuentra con puertas inaccesibles, salas de espera acondicionadas para los turnos sin locución, falta de bucles magnéticos sin enrutadores podo dátiles, obstáculos en pasillos, escalones mal señalizados y otro largo etcétera. La falta de concienciación de la ciudadanía hace que la norma tenga que tener un carácter disuasorio, que en muchas ocasiones no tiene el efecto deseado. Si miramos a nuestro alrededor nos daremos cuenta de ello y si existiese esa concienciación no estaríamos haciendo esta proposición, o al menos de esta manera. La jornada que proponemos va dirigida precisamente a la concienciación ciudadana, empezando por las personas que de alguna manera trabajan por el bienestar social del distrito. El objetivo



es conocer, de manera teórico-práctica, la realidad sobre la movilidad y la accesibilidad en situaciones con las que muchas personas se pueden encontrar, tanto en lugares públicos como en zonas urbanas. En dichas jornadas se verían una serie de cuestiones sobre aspectos básicos de accesibilidad, que están legisladas y que se deberían cumplir, y la importancia que tienen para todos los ciudadanos, y nos ayudarían a tener los conceptos claros al respecto. Y la parte práctica, supondría ponernos en el lugar de aquellas personas que tienen problemas de accesibilidad y movilidad por diferentes causas, no solamente aquellas por edad o discapacidad, y hacer un pequeño itinerario por algunas calles del distrito para conocer la realidad de la problemática. Tras la jornada se redactará un informe con el compromiso de hacer una campaña de concienciación con el distrito. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Por el equipo de gobierno. Portavoz de Ciudadanos. No, pero en este caso sí hay intervención.

Miren Polo de Lara: Muchas gracias. Bueno, el equipo de gobierno recibimos con mucha satisfacción esta propuesta del foro local sobre movilidad y accesibilidad sostenible. Un área en la que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento está muy comprometido, especialmente comprometido. El alcalde de Madrid, José Luis Martínez Almeida, recibió hace unos días el premio CERMI.es 2020, que el Comité español de representantes de personas con discapacidad, CERMI, ha concedido al Ayuntamiento de Madrid en la categoría de accesibilidad universal. El galardón premia la creación de una oficina de accesibilidad.

Sr. Concejal: Perdón, me he equivocado y el orden es al contrario, empieza en Vox y acaba en ustedes.

Miren Polo de Lara: Ah, perdón.

Sr. Concejal: No, perdón, usted que le he interrumpido pero es así, y por hacerlo bien. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Desde nuestro grupo municipal no reconocemos la legitimidad de los foros locales. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. La verdad, no terminamos, la proposición nos parece correcta pero no terminamos de entender la enmienda del equipo de gobierno, entiendo que la vicepresidenta de los foros lo habrá aceptado porque si no se la van a echar atrás la proposición y la vamos a votar igual, inclusive con la enmienda, pero no entiendo por qué se eliminan los puestos de responsabilidad política del distrito, personal técnico y vocales vecinos. Y si se organizan las jornadas, pues aunque se nos haya eliminado, pues por favor invítennos, que acudiremos. Y señor concejal, respecto a la escuela infantil Rodas, los datos que tengo son del área. Esto es una petición de información que nos contestó el área, entonces, póngase usted de acuerdo con el señor Anierte. Gracias.

Sr. Concejal: Grupo municipal, el equipo de gobierno va a contestar. Perdón, el equipo de Más Madrid primero. Tengo una tarde yo hoy, perdonen.

Ana Álvarez: Bueno, nosotros también, en alusión a la enmienda que hace el grupo del Partido Popular, en relación a la exclusión de técnicos, vocales vecinos y funcionarios, nosotros



estamos de acuerdo en que la enseñanza, aprendizaje de todas las formas de visibilizar la discriminación y así como la sensibilidad, son importantes. También votaremos a favor pero creo que tenemos que participar todos. Y quiero solamente hacer dos puntualizaciones. Respecto al Viding, claro, no había listas de retraso porque fue inaugurada y no había esas listas de retraso, pero si hay que apuntarse a las listas de espera ya estaban con dos años de anticipación. Mucho antes de que se abriera el centro deportivo. Y respecto a la escuela infantil del distrito, quiero recordar que en el gobierno de Manuela Carmena, la Comunidad de Madrid la puso en concurso, y nosotros, como Ayuntamiento, la adquirimos. Puede ser que la Comunidad de Madrid la haya construido, lo haya pedido, pero durante el periodo de Manuela Carmena se adquirió para tenerla de forma municipal.

Sr. Concejäl: No es por, no la he entendido lo que ha querido decir. Lo digo por contestarla, no por otro motivo. Sí, claro, claro.

Ana Álvarez: Sí, en 2016-2017, la escuela infantil que está sobre José Picón, entró en concurso y fue cuando nosotros la adquirimos.

Sr. Concejäl: Ya la he entendido.

Ana Álvarez: Entra en concurso y nosotros digamos que la.

Sr. Concejäl: Sí, luego la contestaré. Muchas gracias. Por el equipo de gobierno.

Miren Polo de Lara: Bueno, pues estaba hablando del premio que ha dado, acaba de dar CERMI.

Sr. Concejäl: Perdona, doña Miren, vuelve a empezar, no pasa nada. Vuelva a empezar. Que vuelva a empezar desde el principio para que se entienda toda la intervención.

Miren Polo de Lara: Pues en relación a la presentación de esta propuesta del foro, que realmente viene pues sobre un tema que este equipo de gobierno pues está muy interesado y de hecho pues José Luis Martínez Almeida ha recibido hace unos días el premio CERMI 2020, por la creación de una oficina de accesibilidad, que es una demostración del compromiso institucional de este equipo de local con un proyecto transformador que convierta nuestra ciudad, con tantas demandas pendientes en materia de accesibilidad, en un espacio inclusivo y respetuoso con las personas con discapacidad. También se ha recibido de la Fundación Telefónica el reconocimiento ciudad Mapcesible, otorgado a este Ayuntamiento por su labor de concienciación con la accesibilidad de los espacios públicos de la ciudad. La aplicación Mapcesible para los que no les conozcáis, es una aplicación creada por la Fundación Telefónica y es una plataforma colaborativa donde cualquier persona, tenga o no movilidad reducida, puede mapear la accesibilidad de los lugares que visita y consultar valoraciones para planificar desplazamientos, etc. Al estar abierta a la sociedad, todas las personas podemos ser voluntarios digitales y colaborar con la accesibilidad mapeando nuevos lugares, lo que consigue sensibilizar sobre la importancia de la accesibilidad. Y Madrid ha sido reconocida como ciudad Mapcesible por la sensibilización con la accesibilidad al haber cargado ya 27.000 puntos. Queda tanto por hacer que todos y cada uno tenemos que poner nuestro grano de arena, como hemos hecho en las campañas en redes sociales los vocales vecinos de Ciudadanos, en iniciativas legislativas que hay en estos momentos en la Comunidad, etc., etc. Hay mucha tarea, y en ese contexto nos alegra mucho la propuesta del foro local que trae a este pleno la preocupación por las personas del distrito que se encuentran con grandes



dificultades de movilidad y accesibilidad en el momento de tener que salir a la calle, de poder acceder a lugares públicos o simplemente ir de compras. Vamos a apoyar y votar a favor de esta propuesta. El Ayuntamiento ya dispone de recursos de sensibilización y formación de los trabajadores sobre la materia. Destaca el curso "Accesibilidad para las personas con discapacidad" en el Ayuntamiento de Madrid, que forma parte de las acciones formativas del plan de formación municipal, y que actualmente se coordina desde el Departamento de diversidad de la Subdirección general de igualdad y diversidad. En 2020 se celebró una sesión, en noviembre, y para 2021 está prevista otra para la formación y sensibilización del personal. Y por todo ello, a lo largo de 2021, encontraremos tiempo para dar curso a esta propuesta del foro local, por lo que vamos a votar a favor. Y bueno, pues en cuanto a lo de general y sustituir de una forma general, es que pensamos que tiene que ser una propuesta de ámbito general y que no hace falta decir específicamente quien o quien no. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Como queda un tiempo de un minuto para el equipo de gobierno, le voy a contestar yo también, voy a ampliar un poco la información. Gracias a doña Miren. En primer lugar, el Partido Socialista se ha referido a Rodas. No hay ninguna discrepancia con el señor Anierte, sino que son las plazas disponibles que va a tener el Ayuntamiento de Madrid, incluido Rodas, porque va a ser una escuela infantil que se va a poner en marcha en febrero del 21 y que ya está entregado y recepcionado en la obra y ya la tenemos la Junta Municipal de Centro, pero eso ya me imagino que me lo preguntarán sus compañeros del distrito Centro. Le veo a usted muy preocupado con Centro, yo se lo agradezco mucho porque yo también lo estoy. Respecto a Más Madrid, efectivamente yo lo que lamento es que haya una cola para poder entrar, lo que demuestra que está funcionando razonablemente bien y que a lo mejor lo teníamos que haber hecho más grande lo que verdaderamente existe una demanda y necesidad de deporte que verdaderamente es importante en el distrito. Y luego le insisto, estoy dispuesto a ver cómo funciona e intentar que haya una rotación, pero también es verdad que hay una serie de derechos y se rige por un pliego y esas condiciones, pero no me voy a poder callar y decirle a Más Madrid, imagínense ustedes las quejas que hubo en este distrito cuando ustedes mantuvieron durante más de un año cerrada la instalación deportiva de Fuente del Berro, imagínense ustedes las quejas, pero de eso no se dice nada porque claro, no vamos a recordarlo, pero yo se lo voy a recordar. Respecto de la escuela infantil, a la portavoz de Más Madrid, decirle, bienvenida a la gestión indirecta. Efectivamente, la escuela infantil es por gestión indirecta pero mucho antes de que llegara Manuela Carmena al gobierno de esta ciudad, porque yo estuve en esta Junta Municipal y me correspondió adjudicar esta escuela infantil en su momento. Lo que sí tengo que decirles es que bienvenida a Más Madrid al modelo de gestión indirecta. Ustedes iban por hacer todo público y se dieron cuenta cuando gobernaron, que el modelo de gestión indirecta es bueno y lo único importante es que se presta un servicio, que se preste el mejor servicio a los ciudadanos. Muchas gracias por recordármelo. Respecto a la jornada del foro, simplemente lo que nosotros hacemos, yo la verdad es que me choca que los grupos de la izquierda voten a favor sin saber o entender la proposición pero, como esto viene directamente del foro les da igual lo que digan. Pues yo les explico, en su texto el foro decía que esa jornada irá dirigida a todas aquellas personas que de alguna forma trabajen aspectos que forman parte o sus contenidos tienen algo que ver, estoy leyendo literal, con los servicios sociales, puestos de responsabilidad política en el distrito, personal técnico y vocales vecinos. Y como ha dicho la portavoz del equipo de gobierno, nosotros defendemos que la jornada sea abierta al conjunto de la ciudadanía y además, y además que venga quien quiera. Es decir, si quiere venir usted como vocal vecino pues que venga. Si quieren ir los puestos de responsabilidad política, también. ¿Pero por qué solo vamos a aceptar solo a esos? Pues nosotros al conjunto de la

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



ciudadanía, porque yo creo que la accesibilidad es una propuesta que todos, todos compartimos. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Ana Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: A favor.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: A favor.

Sr. Concejal: Pues muchísimas gracias. Pasamos a la siguiente.

Punto 11. **Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por la que “se insta a la Junta Municipal a que tome las medidas pertinentes para subsanar los incumplimientos de la legislación vigente en materia de accesibilidad y que por obligación legislativa deben de figurar en los contratos de obra correspondientes, obligando a las empresas implicadas a cumplir la normativa correspondiente. Igualmente se insta a que desde la Junta Municipal se realice un seguimiento de las obras existentes en la actualidad para garantizar el cumplimiento de dicha normativa. Y se sugiere que desde la Junta Municipal, y tras el estudio pertinente, se priorice la realización de las obras a realizar en futuro tomando criterios sociales que favorezcan a las personas más desfavorecidas, dando la posibilidad de autonomía y de inclusión”.**

Secretaria: Pues si queréis la damos por leída y la defiende.

Sr. Concejal: Pero hay una enmienda. ¿O no existe enmienda?

Secretaria: Aquí no.

Sr. Concejal: Ah, de acuerdo, pues entonces para defenderla, la señora vicepresidenta del foro local.



Ana Valiente: Muchas gracias. Se ha realizado un mapeo a modo de observación de las obras ya realizadas en varias zonas de la Guindalera por miembros de la mesa, de esta Mesa de urbanismo, de medio ambiente y movilidad, y expertos en accesibilidad urbana, utilizando para ello la ficha de comprobación de la accesibilidad de espacios públicos urbanos. La cual cuenta con todos los parabienes legislativos de la Comunidad de Madrid y del propio Ayuntamiento. Y se han detectado posibles incumplimientos de la legislación en obras ya terminadas en materia de accesibilidad y barreras arquitectónicas. Como ejemplo, concretaremos aspectos de las obras realizadas en la calle Pilar de Zaragoza y adyacentes. La calle Pilar de Zaragoza tiene la estructura de plataforma única de acera y calzada, siendo mínima la diferenciación podo táctil y cromática entre ambas. En el tramo desde Avenida de los Toreros hasta Martínez Izquierdo, las aceras son muy estrechas, el suelo está levantado en ambas aceras, los alcorques de los árboles no tienen protección perimetral, ni están envasados y no tienen sistema de rejilla protectora, además existen tirantes metálicos para la sujeción de los postes. El paso de peatones con Martínez Izquierdo no está en la esquina, como es la norma. Se ha desplazado sin señalización hacia la parada del autobús existente a unos 40 metros de la esquina. No se entiende muy bien porque se ha hecho esto y no se conoce prácticamente ningún otro caso en otra zona urbana. El cruce con Ferrer del Río es complicado para personas ciegas y deficientes visuales. No cuenta con señalización podo táctil y el contraste cromático de los materiales utilizados en la acera y calzada no cumple la normativa existente. En el cruce con José Picón hay una plaza jardín que hay que atravesar para poder continuar por Pilar de Zaragoza. En ese jardín hay un parque infantil sin encaminadores, ni elemento alguno adaptado para personas con discapacidad funcional. En este trayecto no hay encaminadores que orienten a las personas ciegas o con problemas graves de visión de cuál tiene que ser su itinerario. En la trayectoria lógica de seguimiento, además, hay una pequeña edificación sin señalización de ningún tipo de aviso sonoro o podo táctil. En la calle Botánica tampoco existen señalizaciones para indicar que se llega al cruce. Los alcorques tampoco están rellenos. El cruce con México y con Juan de la Cruz no cuenta con señalización podo táctil y el contraste cromático de los materiales utilizados en casa aceras y calzadas no cumple la normativa exigente. En resumen, aceras estrechas en muchos tramos, sin señalización podo táctil y en otros con losetas de diferentes tipos, alcorques sin protección perimetral ni envasados, ni rejillas protectoras. La iluminación es igualmente deficiente, las farolas están por encima de los árboles de hoja perenne y hace que la luz, claro, no llegue a las aceras. Los pasos de peatones no tienen iluminación especial que facilite, tanto a peatones como a vehículos, el paso sin peligro. El resultado de este mapeo nos lleva a la imperiosa necesidad de adaptación de determinadas calles en las que habitan personas con algún tipo de discapacidad, por eso traemos esta proposición. ¿Leo la proposición concreta? Se inste a la Junta Municipal a que tome las medidas pertinentes para subsanar los incumplimientos de la legislación vigente en materia de accesibilidad y que por obligación legislativa debe de figurar en los contratos de obras correspondientes, obligando a las empresas implicadas a cumplir la normativa correspondiente. Igualmente se insta a que desde la Junta Municipal se realice un seguimiento de las obras existentes en la actualidad para garantizar el cumplimiento de dicha normativa. Y se sugiere que desde la Junta Municipal, tras el estudio pertinente, se priorice la realización de las obras a realizar en futuro tomando criterios sociales que favorezcan a las personas más desfavorecidas, dando la posibilidad de autonomía y de inclusión. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Nos reiteramos en lo anteriormente indicado. Gracias.



Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: Hola, buenas tardes. Solo dos pequeños incisos antes de pasar a hacer los comentarios de la propuesta. Bueno, creo que las mesas del foro tienen también derecho a réplica, lo mismo que los grupos políticos, creo que ni en los plenos anteriores ni ahora se les ha dado. Simplemente un comentario que creo que lo tenían y es también una duda. Y luego bueno, pues ya paso a la defensa, y también comentarles que nuestro grupo tampoco aprueba las propuestas del foro porque sean del foro sino porque se evalúan y consideramos que son apropiadas para aprobarlas. En este caso la proposición que trae la Mesa de urbanismo, medioambiente y movilidad, que ha sido defendida por la vicepresidenta del foro, doña Ana Valiente, fue una propuesta que también escuchó nuestro grupo municipal en la Comisión permanente cuando el coordinador de la mesa pues hizo la exposición a los presentes, y la verdad es que en ella lo que nos quedó por lo menos a nuestro grupo bastante claro, era que si las cosas se hacen mal pues realmente hay que arreglarlas, no se pueden quedar como están. Que por mucho que como han comentado las empresas, lógicamente tienen una obligación de cumplir con lo que aparece en sus contratos, si no lo hacen o lo hacen mal, pues alguien tendrá que subsanarlo o alguien tendrá que pedirles una cierta responsabilidad. Las obras a las cuales ha hecho referencia la vicepresidenta del foro que se localizan en la zona de Guindalera, encima están incumpliendo algo tan importante como es la normativa de accesibilidad, algo que creemos que deberían haber respetado, respetado cuando se han llevado a cabo porque ahora están terminadas y se han quedado pues de esta manera como nos ha estado mostrando en las imágenes. Las empresas efectivamente son las responsables, pero como les decía antes, alguien tendrá que tomar las medidas si esto está hecho mal. Y en este caso creemos que la Junta deberá tomar alguna responsabilidad al respecto y sobre todo obligarles a que lo que está hecho mal se subsane y quizás pues una buena medida sería, como comentaba en la proposición, para que esto no ocurra, que a lo mejor se haga un seguimiento más estricto para que a lo largo del desarrollo de las obras se vaya evaluando si efectivamente van cumpliendo con esta normativa y que no al final pues ocurra lo que ha ocurrido, que se termina la obra y que están las zonas estas pues con estos, de manera deficiente y no cumpliendo esta normativa. Luego además pues lógicamente sería bastante deseable, si dentro de los criterios de priorización a la hora de llevar a cabo las diferentes obras, pues está la priorización de, se encontrasen los criterios sociales y se favorecían sea pues lógicamente a las poblaciones y las situaciones de mayor vulnerabilidad. Por tanto, la propuesta nos parece aceptada y la votaremos a favor por nuestro grupo municipal. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Más Madrid.

Óscar Manuel Anchorena: Muchas gracias concejal presidente. Yo creo que no hay lugar a hacer una argumentación muy compleja para apoyar esta proposición. Creo que es de sentido común. Yo quisiera detenerme en agradecer que esta Mesa de urbanismo del foro local la presente, en concreto creo que es encomiable el detalle con la que se ha expuesto, el nivel de solvencia técnica con que no se enfrentan los diferentes problemas en esa calle en concreto y los obstáculos que nos ponen ante el espejo de que en ocasiones, los responsables políticos y las administraciones olvidan algo tan importante como la accesibilidad, el derecho a la libre movilidad de circulación de todas las personas. Y que además aportan propuestas de soluciones para el futuro, que nos parece lo más importante de esta proposición, llamar la atención a las administraciones, en concreto a la Junta Municipal, para que todos, en la medida de nuestras posibilidades, a la hora de que se lleven a cabo determinadas obras, intervengamos para vigilar, comprobar, o el término que se quiera, que se respeten las



distintas normativas en materia de accesibilidad. Nos parece especialmente interesante esa mención a todos los elementos, los alcorques sin envasar o proteger, el mal uso de las baldosas, las de paso de peatones confundidas con las de encaminamiento en los cruces sin señalización podó táctil que pueden provocar situaciones verdaderamente peligrosas, la falta de contrastes cromáticos o el desplazamiento del paso de peatones al que aludía. Nos parece que es muy importante tomar esa lección para el futuro. Simplemente recordar que en el momento en el que se pusieron en marcha algunas de estas obras, sobre todo cuando se estaban realizando algunos de los proyectos, se abrieron informaciones públicas por parte de la administración anterior, del gobierno de Manuela Carmena, y se hizo consulta con asociaciones y se abrió un periodo de alegaciones públicas que desgraciadamente pues no recibieron alegaciones en ese sentido, pero lo que nos parece más importante es que de ahora en adelante hagamos todo el esfuerzo que sea posible para que la accesibilidad sea un elemento fundamental en la aplicación de las obras del distrito, tanto más cuanto que es materia de normativa, pero incluso yendo más allá de la normativa, como decía la vicepresidenta al principio de su intervención. Ya sabemos que las normativas van por detrás de las necesidades y de la conciencia social, pero ya que las normativas han llegado hasta aquí, qué menos que aplicarlas en su término correcto. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Por el equipo de gobierno va a contestar en primer lugar doña Ana, del Partido Popular.

Ana Valle: Buenas tardes a todos. En el periodo de gobierno 2015-2019, el gobierno de Ahora Madrid, se llevó a cabo una remodelación en las zonas en que hacen referencia en su proposición. Fue entonces, con un gobierno con el que se supone que tenían línea directa de comunicación y afinidad, cuando debieron exigir sus propuestas de hoy en el proyecto de Guindalera la vieja, de los foros locales. El final de las obras iniciadas por el gobierno de doña Manuela Carmena en el barrio de la Guindalera, se han llevado a cabo por este gobierno actual, y en la actualidad, y siempre, se ha garantizado el cumplimiento de la legislación vigente en materia de accesibilidad y en cualquier otra cuestión, en los contratos de obras que lleva a cabo la Junta Municipal con las empresas adjudicatarias. Estos contratos y su aplicación en las diferentes obras están supervisados y avalados por técnicos municipales que cumplen su cometido con pundonor y honestidad. Ustedes dan por hecho que hay incumplimientos en las obras y que siempre hay algo que hay que subsanar, y siempre ustedes dejan caer la duda sobre los funcionarios municipales, que no son más que trabajadores independientes solamente sujetos a criterios técnicos, no tienen color político, solamente actúan bajo criterios técnicos. Hablan ustedes del estado de los alcorques. Hay un plan de inmediato cumplimiento, de inmediata aplicación para arreglar los alcorques y dotarlos del necesario árbol. Y también hablan de la parada del autobús. Se ha dado, se ha preguntado, se ha informado a la Dirección General de Planificación y a la Empresa Municipal de Transportes por si eso tuviera, vamos, por si se pudiera subsanar. Y por último, cuando ustedes se refieren al cruce de Pilar de Zaragoza con Juan de la Cruz, yo le rogaría que no apelen al tratamiento de santo al místico español nacido en 1542, perteneciente a la orden de Nuestra Señora del Montecarmelo, a cuya reforma dedicó su vida, y al que debemos tratados espirituales y poesía lírica de la envergadura de Noche oscura del alma sumida en Montecarmelo o Llama viva de amor, que merece el santo, ¿verdad? Gracias.

Sr. Concejäl: Gracias. Y ya para terminar yo, simplemente contestarles únicamente que nosotros solo nos regimos por los criterios de los servicios técnicos, en el tiempo que le resta al equipo de gobierno que le quedaban dos minutos, ¿no? Un minuto y medio. Por parte de los funcionarios públicos no hay otros criterios que se puedan cumplir. Pero mire, cuando se



hacen las obras, luego posteriormente existe una legislación y hay que adaptarla, pero eso no significa que debe cambiar todo lo hecho anteriormente. Entonces, el que la proposición tenga una finalidad muy loable como es el que todo sea accesible, eso hay que hacerlo conforme incluso, por eso en las disposiciones legales figuran regímenes transitorios de adaptación, por ejemplo en la que hizo el señor Rodríguez Zapatero, establecía un periodo de adaptación para los locales, como es lógico y como tiene que ser. Respecto a las dudas de la legalidad, no voy a entrar, los funcionarios públicos, los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid hacen un trabajo excepcional, lo puedo decir. Los servicios técnicos de la Junta, no tenemos más que palabras tanto la secretaria, como el coordinador, como yo de agradecimiento de su trabajo, que es extraordinario. Y sigue la misma jefa de los servicios técnicos que tenía el equipo de gobierno anterior y por tanto esas dudas de legalidad de la legislación vigente, ni voy a entrar, y por tanto me parece fuera de lugar la falta de respeto que se tiene hacia los funcionarios municipales. Respecto a la oficina de supervisión de proyectos, existe una oficina de supervisión de proyectos, fíjense ustedes, antes que todo, porque lo marca la ley e incluso a nosotros nos fiscaliza, y la intervención fiscaliza también. Es decir, por favor infórmense y entérense antes de cómo van los procedimientos, y también se lo digo a la mesa correspondiente del foro. Y respecto a los tiempos, es la junta de portavoces. Igual que hemos renunciado a un tiempo el equipo de gobierno para contestar, por racionalizar el procedimiento, se les comentó la junta de portavoces, pero ya veo que la junta de portavoces, como es una semana antes en este distrito, se les olvida lo que acordamos y lo que decidimos. Y por último, al representante de Más Madrid, la información pública la marca una ley que hizo Mariano Rajoy, fíjense ustedes, la ley 40/2015. Está legislada la obligación de la información pública durante un mes, y por tanto para efectuar las correspondientes alegaciones. No fue un regalo de Manuela Carmena, fue la legislación que aprobó el Partido Popular gobernando este país. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Óscar Manuel Anchorena: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: En contra.

Sr. Concejal: Y sentido del voto del Partido Popular.

Ana Valle: En contra.

Sr. Concejal: Pues muchísimas gracias. Quedaría rechazada. Siguiente proposición.

**Punto 12. Proposición de la Comisión Permanente conforme al artículo 7.1
del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales**



en los Distritos de Madrid, a propuesta de la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad con el siguiente texto: “Que la Junta municipal de nuestro distrito, emprenda una campaña de información y control sobre los 68 edificios que todavía mantienen calderas de calefacción de carbón, con el fin de proponer a los vecinos que se acojan a los beneficios que supone el plan Cambia 360, antes del 31 de diciembre de este año. Estas acciones deberían conseguir que todas las comunidades de vecinos de estos edificios sustituyan el carbón, por combustibles de mejor eficiencia energética y menos contaminantes, antes de finales de este año, lo que repercutiría en mejorar la calidad del aire de nuestro distrito durante la mayoría de meses del próximo invierno. Consiguiendo este objetivo, se ayudaría también a nuestra ciudad para cumplir la legislación europea y nacional de calidad del aire, que entró en vigor en 2010 para disminuir los niveles de NO2”.

Sr. Concejal: Muchas gracias.

Secretaria: Se ha presentado una enmienda por los grupos municipales Ciudadanos y Partido Popular con el siguiente texto. Que la Junta Municipal de nuestro distrito continúe con la campaña de información y control sobre los 68 edificios que todavía mantienen calderas de calefacción. Que continúen. La enmienda de modificación es que la Junta Municipal de nuestro distrito continúe con la campaña de información y control sobre los 68 edificios que todavía mantienen calderas de calefacción de carbón con el fin de proponer a los vecinos que se acojan a los beneficios que supone el plan Cambia 360.

Ana Valiente: Acepto la enmienda pero tengo que hacer una salvedad. El acogimiento a los beneficios del plan 360, las solicitudes acabaron el día 10 de diciembre, para solicitar, con lo cual yo creo que esa parte habría que modificarla. No sé si se puede o está tan encorsetado todo que no.

Sr. Concejal: En principio sería si se acepta la enmienda o no se acepta la enmienda, sería el sentido.

Ana Valiente: Sí, la acepto pero vamos, se terminó el 10 de diciembre.

Sr. Concejal: Muy bien, pues con esa aceptación tiene su turno para defenderlo.

Ana Valiente: Muy bien, según los datos del Ayuntamiento de Madrid, existentes en nuestra ciudad, aproximadamente 400 instalaciones con calderas de calefacción de carbón, tal y como se muestra en ese gráfico que os he pasado. El pasado 4 de junio, el Ayuntamiento de Madrid lanzó el plan Cambia 360, el plan de Madrid 360 contra la contaminación. 12,5 millones de euros en ayudas para impulsar el cambio de instalaciones térmicas y de climatización hacia sistemas de alta eficiencia energética. Una de las líneas de actuación se llama cero carbón, y va dirigida a instalaciones térmicas comunitarias que utilizan carbón, para las que se reservan 2 millones de euros. Con estas ayudas se pretende acabar con las calderas de carbón el 31 de diciembre de 2021, fecha límite para su funcionamiento. A partir del 1 de enero de 2022 se prohibirán. El importe de la financiación para el plan cero carbón estará limitado al 60 % del coste de la caldera para edificios de uso residencial y al 40 para inmuebles de otros usos. Serán beneficiarios tanto personas físicas como jurídicas que cambien su instalación antes del 31 de diciembre de este año. Para poner en marcha esta línea de ayudas, el Ayuntamiento de Madrid



lo gestiona a través de una empresa colaboradora llamada Agremia, pero sus actuaciones han sido bastantes deficientes, empezando por el retraso de la convocatoria, 1 de octubre de 2020. La difusión que han dado ha sido casi exclusivamente a profesionales del sector y no a medios de comunicación ordinarios, a través de notas de prensa y de jornadas online, y poco o nada reuniones con las comunidades de propietarios. Esta información es del Ayuntamiento de Madrid. Nuestro distrito de Salamanca es el que, junto con Ciudad Lineal y Moncloa-Aravaca, tienen un mayor número de instalaciones de calderas de carbón que es el combustible más nocivo para la salud. Y a ello se une que también figura en la primera o segunda posición en cuanto a mayor número de comercios, hoteles, grandes edificios de oficinas y comerciales, restaurantes, cafeterías, que generan grandes movimientos circulatorios y de aparcamiento de toda clase de vehículos. Solo hay que ver los niveles de la estación mediadora de contaminación de las Escuelas Aguirre, los peores datos junto con la Plaza Elíptica. Ambas estaciones incumplen la normativa europea, como todos sabemos, desde hace mucho tiempo. También debemos resaltar que nuestro distrito cuenta con un elevado porcentaje de población mayor, centros hospitalarios y residencias de mayores, lo que hace que sea una zona con necesidades de intervención urgente en mejora de calidad del aire. Y aprovechando que todavía me queda tiempo, y no tengo derecho a réplica que creo que el resto de los vocales vecinos no lo sabían, voy a decir que bueno, que si se puede, se puede volver a ver en la junta de portavoces que haya derecho a réplica o no, que parece que el concepto de participación ciudadana el concejal continuamente está diciendo que es distinto al que yo tengo, y puede que sí, pero el concepto que tengo yo como representante en estos momentos de muchas personas, es el que tenemos todos, es colaboración con los vecinos, colaboración con la Junta, apoyo y trabajo. Trabajo además voluntario y en nuestro tiempo libre, esfuerzo por parte de muchos y en ningún momento, bajo ningún concepto hemos hablado nunca mal de los funcionarios. Yo soy funcionaria, cómo voy a hablar mal de los funcionarios. Los funcionarios de la Junta merecen el mismo respeto que cualquier otro tipo de persona, trabajan porque es su obligación y su derecho, en beneficio, en pro de la función pública, y no sé porque eso se reitera continuamente. Me parece una falta de respeto hacia mí, que jamás he dicho nada en contra de los funcionarios ni de los trabajadores públicos, que es como se deberían llamar. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Grupo municipal Vox. Señora Valiente, le llamo al orden y le pido respeto al portavoz vocal vecino del grupo municipal.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Grupo municipal Socialista.

Carolina Gutiérrez: A ver, nosotros creemos muy interesante la propuesta que ha traído la Mesa de urbanismo y medio ambiente. Creo que no le ha dado al tiempo, por si me lo quiere contar. De todas maneras yo voy a cederle luego un poco de tiempo a mi compañero. Como ha comentado, no quiero además gastar tampoco mucho tiempo ni entrar, dar muchas vueltas al asunto, la verdad es que como comenta la propuesta, lo ideal es que todas las comunidades de vecinos, la 68 que quedan en el distrito, pues que sustituyan las calderas lógicamente de carbón por algún tipo de sistema energético menos contaminante y mucho más eficiente. Es cierto que lo que recogen en la propuesta hace referencia a que se puedan acoger al plan Cambia 360, que lógicamente, vence ahora el 31 de diciembre, pues por los tiempos ya prácticamente va a ser imposible, pero sí que creemos que sería muy importante que dado que a 31 de diciembre de 2021 ya va a ser obligatorio retirar todas las calderas de carbón, que por lo menos la campaña informativa, aunque no puedan acogerse al plan de ayuda, se



mantenga vigente para que las comunidades de vecinos pues lógicamente puedan ir sustituyendo, la sustituyen antes de que llegue esta fecha. Nos generaba a lo mejor cierta preocupación el hecho de que exista alguna comunidad vecinal que cuando llegue el 31 de diciembre de 2021 no pueda hacer frente, hacer un cambio, porque no puede hacer este aporte económico. Es cierto que el consistorio parece que tiene 50 millones de euros entre 2020 y 2023, parte era para las ayudas estas de Cambia 360. No sabemos si a lo mejor se podría facilitar, no decimos ampliar la ayuda, pero sí a lo mejor, quizás esto es para el pleno del ayuntamiento, no para aquí, pero lógicamente que se asegure que ninguna comunidad de vecinos se quede sin haber sustituido la caldera y se quede sin ningún tipo de sistema alternativo, llegadas estas fechas. Y vamos a apoyar la propuesta. Y como me queda tiempo pues mi compañero.

Luis Segundo Lorente: Yo, simplemente una cuestión muy rápida. Yo no recuerdo qué en junta de portavoces hayamos acordado que al foro se le retire el turno de réplica. Hemos acordado y eso si lo recuerdo, que cuando haya unanimidad, renunciamos a intervenir en las proposiciones, pero no recuerdo eso entre otras cosas porque sería ridículo que presenten una proposición los grupos y el gobierno les hagamos las consideraciones y las observaciones que consideremos oportuno cada uno, y que no tengan capacidad de contestarlas. No recuerdo en qué junta de portavoces hemos acordado eso. Si me puedes recordar en qué junta, por favor, porque yo no recuerdo, yo no recuerdo en qué junta lo hemos aprobado eso.

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Laura Álvarez: Hola, buenas tardes.

Sr. Concejál: Perdón, el micrófono.

Laura Álvarez: Buenas tardes. Vamos a ver, las calderas de carbón son, junto con el tráfico, los mayores factores contaminantes en nuestra ciudad. Y aunque parece que fue ayer, hace ya un año que trajimos a esta Junta la pregunta sobre cuáles eran las medidas para controlar los niveles de dióxido de nitrógeno en nuestro distrito. En dicha pregunta instábamos al concejal presidente a tomar tres medidas necesarias para reducir los niveles inadmisibles de dicho contaminante que respiramos los vecinos a diario. Es inaceptable que, en el distrito de Salamanca, todavía queden tantos edificios con calderas de carbón funcionando. Hoy, el foro nos trae esta proposición, y a 15 días de que finalice el año, todavía quedan 68 edificios con calderas de carbón en nuestro distrito. Habría que potenciar la campaña informativa del plan Cambia 360 para favorecer la sustitución de las mismas por otras de combustibles menos contaminantes, incidiendo en que favorecen la mejora de la calidad del aire que respiramos, lo que redundaría en un menor riesgo de afecciones respiratorias y una mejor salud de nuestros vecinos. Ayudándonos además a cumplir con la legislación europea y nacional referente a la calidad del aire, que entró en vigor en el 2010. Votaremos a favor de esta proposición a sabiendas además de que como nos acaban de decir, que los plazos ya han finalizado el día 10 de diciembre, a sabiendas de que será muy difícil cumplir por esta Junta los tiempos establecidos, pero esperamos el compromiso de la Junta para mejorar la salud de los vecinos sea firme y que no tengamos que venir en próximas proposiciones a recordarlo. Gracias y le cedo el tiempo que me queda a mi compañera.

Sr. Concejál: Muy bien, adelante.



Ana Álvarez: Gracias. Solo confirmar lo que dice mi compañero, el compañero Luis, yo tampoco lo recuerdo, que en la junta de portavoces se mencionaran los tiempos designados para la réplica de los fueros locales.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Por el equipo de gobierno.

Ainhoa Azpirolea: Buenas tardes. Primero agradecer a la Mesa de urbanismo, medioambiente y movilidad la proposición que han traído este pleno. Si algo preocupa este equipo de gobierno entre otras cuestiones, es el medio ambiente, y de ahí la nueva Ordenanza de calidad del aire y sostenibilidad, Madrid 360, que se centra en sus líneas estratégicas. Un Madrid sostenible, un Madrid eficiente, un Madrid inteligente, un Madrid global, un Madrid saludable y un Madrid accesible. 360 rebajará las emisiones de dióxido de nitrógeno un 15% más que lo que suponía el plan anticontaminación anterior, ya que prevé una reducción del 20% de dióxido de nitrógeno en el 2023. Con ello, se persigue que en el 2022 no exista ninguna caldera de carbón en la ciudad de Madrid, y que se reduzca un 50% las 4.000 calderas de gasóleo en 2027. Se darán además para ellos 50 millones, como ha señalado la compañera socialista, entre 2020 y 2023 para alcanzar este objetivo. Se calcula que estas sustituciones pueden llegar a reducir hasta 90 toneladas de emisiones de dióxido de nitrógeno anuales en la capital. Agradezco que la enmienda haya sido aceptada, pero sin embargo quiero hacer una puntualización a la iniciativa presentada. Señalar que desde el Área de medio ambiente y movilidad se ha realizado una comunicación personalizada en el mes de octubre a las distintas comunidades de vecinos que todavía utilizan este tipo de calderas, al respecto del programa de ayudas que se ha puesto en marcha y a los beneficios ambientales que supone el cambio de una caldera de carbón a otra que utilice un combustible menos contaminante. Sentimos decirle que estamos de acuerdo con el tenor literal de la propuesta, pero dada la exposición de motivos que usted ha realizado, con inexactitudes que no sabemos si por ignorancia o malintencionadas, lamentándolo mucho tendremos que votar en contra. Gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Simplemente por el tiempo del equipo de gobierno, aclararle a la señora vicepresidenta del foro local que cuando he dicho que tenemos un modelo diferente de participación ciudadana, usted defiende el foro local, así lo ha manifestado en diferentes reuniones que ha habido en el propio Ayuntamiento, su posición a favor del foro local, y yo, de sobra es conocido, que mi modelo es el del consejo de proximidad, que va a presentar este equipo de gobierno, luego es lógico que diga que tenemos modelos diferentes. Respecto a la manifestación del Partido Socialista, totalmente de acuerdo que ninguna comunidad de vecinos se debe de quedar atrás, es importante aclarar los datos, datos que no son exactos los que se han expuesto aquí porque no son 400 sino 200, y que además, esa subvención a la que nos referimos de calderas iba en el programa del partido popular, porque nuestra apuesta por la calidad del aire total y completa, no solo contra el vehículo privado, que también hay que racionalizar su uso, sino también con otras formas de contaminación como pueden ser el tema de las calderas al que se ha referido la portavoz del equipo de gobierno. Y respecto a los temas de la junta de portavoces, los trataremos en la junta de portavoces. Fue en el mes de noviembre, en el sentido de racionalizar los tiempos y que el equipo de gobierno también renunciaba a un tiempo. No lo recuerdan pues que le voy a hacer, vamos a tener que tomar acta también de las juntas de portavoces, pero le digo que hace dos meses exactamente. Muchas gracias. Pero lo trataremos en su órgano correspondiente, la junta de portavoces, pero cada vez estoy más convencido que lo tenemos que hacer el mismo día porque se les olvidan las cosas. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.



Alejandro Martínez: Antes de realizar la votación quería aludir al concejal presidente para que haga velar por el buen funcionamiento del pleno y estuviera pendiente de la falta de consideración que se ha producido anteriormente.

Sr. Concejal: Yo creo que así lo he hecho, la he llamado al orden, una vez al orden, y por lo tanto yo he cumplido con mi deber de moderación del debate. La he llamado al orden porque usted es un representante de los ciudadanos. Muchas gracias. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Socialista.

Carolina Gutiérrez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Más Madrid.

Laura Álvarez: A favor.

Sr. Concejal: Sentido del voto de Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: En contra.

Sr. Concejal: Sentido del voto del Partido Popular.

Ainhoa Azpiolea: En contra.

Sr. Concejal: Pues quedaría, ¿perdón? Quedaría rechazado. Muchas gracias. Don Luis, le ruego que escuche a la portavoz del equipo de gobierno. Doña Ainhoa yo creo que ha explicado claramente que la intención de nuestro grupo era a favor, pero después de escuchar la exposición de motivos, y si no me corrige, señora Ainhoa, hemos cambiado nuestro sentido del bote porque han criticado todo el procedimiento de cómo trabaja el Ayuntamiento de Madrid en esta estrategia. Le ruego atención a las intervenciones de los vocales vecinos. Queda rechazada la proposición.

Proposiciones de las Asociaciones

Punto 13. Proposición nº 20200966024 formulada por la Asociación de Vecinos Goya Dalí-Avenida de Felipe II, con el siguiente texto: "Que la Junta Municipal habilite una sala anexa a la que en la actualidad se desarrollan los Plenos, en el CC Rafael Altamira, para la asistencia segura de al menos 15 personas. Además de los asientos adecuadamente dispuestos, se propone que se instale una pantalla de vídeo y un sistema de megafonía para seguir los detalles del desarrollo del Pleno. La gestión del aforo debe contemplar la posibilidad de asistencia de al menos 3 nuevos miembros del Foro Local y 4 nuevos miembros de Asociaciones del Distrito".



Sr. Concejel: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor, el proponente de la asociación de vecinos.

Juan Antonio Aguilera: Buenas tardes a la mesa y a los vocales y vocalas. En primer lugar, declarar que la asociación de vecinos reconoce la total legitimidad de los foros locales y no solo eso, sino que los considera un avance democrático importantísimo, por lo que no les extraña, no nos extraña que algunos partidos estén en contra de ellos. En cuanto a la proposición, y bueno, también una cuestión de que somos la asociación de vecinos Goya Dalí, no Goya Dalí-Avenida Felipe II. Lo de Avenida Felipe II sobra. Es una errata. Los intentos municipales de recuperar las actividades presenciales manteniendo las debidas precauciones sanitarias no se pueden quedar restringidas a la promoción del consumo y a la vida económica. También, la participación ciudadana debe dar pasos seguros en ese sentido. La asistencia de los y las vocales vecinos se ha reducido a la mitad. La asistencia del foro local a la vicepresidencia, a la vicepresidenta. De las asociaciones únicamente lo podemos hacer las que vayamos a intervenir y la presencia de vecinos y vecinas, igual. En este caso, en la práctica es cero, porque que yo recuerde en los últimos plenos no habido ninguna proposición de ningún vecino o vecina a efectos, a nivel particular. En los últimos meses, se ha decidido por motivos de seguridad sanitaria, trasladar los plenos al Centro Cultural Rafael Altamira, que dispone de tres salas conectadas. En la central se desarrolla el pleno, en la que estamos, con vocales vecinos, vecinas, foro local y asociaciones intervinientes. En una anexa están los servicios técnicos de audio y vídeo, a los que agradecemos su trabajo. Y una tercera, detrás de esa puerta, está normalmente libre. Desde la asociación de vecinos Goya Dalí pensamos que esta tercera sala se debería adecuar como zona de público, con aforo limitado, ubicando un sistema adecuado de pantalla y megafonía. Esto permitiría la asistencia de al menos 15 personas en ese espacio, manteniendo las distancias y resto de medidas de seguridad. De esta forma, podrían asistir, además de las actualmente previstas como intervinientes en el pleno, otras tres personas del foro local, cuatro de las asociaciones y ocho vecinos o vecinas individuales. Esto redundaría en un mejor clima social y el avance hacia una normalización segura de la participación ciudadana. Por ello, elevamos la presente proposición, que la Junta Municipal habilite una sala anexa a la que en la actualidad se desarrollan los plenos en el Centro Cultural Rafael Altamira, para la asistencia segura de al menos 15 personas. Además de los asientos adecuadamente dispuestos, se propone que se instale una pantalla de vídeo y un sistema de megafonía para seguir los detalles del desarrollo del pleno. La gestión del aforo debe contemplar la asistencia de al menos tres nuevos miembros del foro local y cuatro nuevos miembros de asociaciones del distrito. Lógicamente, esta medida sería en tanto en cuanto los plenos se estén desarrollando en este, en el formato actual. Si se vuelve a la normalidad, lógicamente perdería sentido esta propuesta por una parte, o si se avanzara hacia términos completamente telemáticos pues arbitraríamos alguna otra proposición para facilitar la participación ciudadana. Y por último, solicito mi derecho a réplica.

Sr. Concejel: Muchas gracias. Por el equipo de gobierno va a contestar el portavoz de Ciudadanos.

Rafael Francisco de Asís Cacho: Buenas tardes a todos. Como todos los aquí presentes sabemos, desde el 10 de marzo y de forma preventiva motivada por la pandemia ocasionada por el brote epidémico de COVID-19, se suspende la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, medida que el 25 de marzo fue extendida con el fin de alinearla con las medidas adoptadas en el estado de alarma, decretado por el gobierno de la nación. Dos meses y 18 días después, el 1 de junio, con una situación distinta a la de los meses anteriores,



se considera oportuno levantar la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distritos, de forma que estos órganos colegiados pueden volver a ejercer su función, si bien, adaptado a la situación del momento. Es decir, manteniendo las medidas de seguridad e higiene necesarias e imprescindibles en esta situación. Por lo que se considera conveniente, por motivos de salud pública, que se reanuden las sesiones únicamente con la presencia de los miembros de la Junta Municipal de Distrito pero no con la presencia de público en general, evitando con ello que se favorezcan situaciones de posible contagio. Según el decreto de la concejal delegada de Coordinación territorial, transparencia y participación ciudadana, Silvia Saavedra, por el que se levanta la suspensión de la celebración de las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito, la celebración de las sesiones se realizará, hasta nueva orden, a puerta cerrada, por razones de salud pública y sin presencia vecinal. En definitiva, en la situación actual de restricciones en las que vivimos, en las que incluso la mayor parte de la población no sabe aún con quién va a pasar estas Navidades y teniendo en cuenta que ahora que los plenos se pueden seguir sin problema en streaming en cualquier dispositivo conectado a Internet, no tiene mucho sentido contravenir el decreto de habilitar una sala para público con el consiguiente riesgo para la salud que podría conllevar. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias a usted. Procederíamos a la votación. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: A la votación no, tenemos que intervenir.

Sr. Concejal: Ah, no habéis intervenido. Perdón, perdón que me he equivocado. No habido mala fe. Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias. Bueno, entre trabazones, balbuceos y clases de democracia, hemos creído entender la palabra vocalas. Rogamos al representante de la asociación de vecinos Goya Dalí que se exprese correctamente en el idioma castellano, que es el oficial de la Junta. En fin. En relación a su proposición, instando a que la Junta Municipal del Distrito amplíe el aforo de los plenos celebrados en el Centro Cultural Rafael Altamira, habilitando una de las salas anexas al salón donde se celebran dichos plenos, debemos indicar que resulta cuando menos poco alentador que se esté pensando en cómo aumentar los aforos del pleno en la situación de pandemia en la que nos encontramos, dado que nuestro grupo municipal prioriza en cualquier caso la situación y las medidas higiénico sanitarias sobre cualquier otra. Le recordamos a la asociación que nuestro grupo municipal ha sido el principal perjudicado por esta situación, dado que es el grupo que menos vocales vecinos tiene y por tanto, el pleno debe realizarlo por completo uno solo de nuestros integrantes, careciendo de relevo en sus intervenciones. Por nuestra parte no habido ni una sola objeción al respecto, ya que entendemos que la situación actual así lo requiere y pensamos en primer lugar en la salud de todos los integrantes del mismo y por supuesto, en cumplir con la legalidad vigente. Observamos no obstante, que el contenido de la proposición que se deriva, se deriva de esta un mal entendimiento de la representación vecinal, o un intento de sobre representación por parte de la asociación proponente. Le recordamos que todos los grupos políticos aquí presentes somos una representación legítima de los vecinos del distrito de Salamanca, al igual que ustedes representan legítimamente a sus asociados, pero ni más ni menos que única y exclusivamente a estos. Además, ahora mismo en la retransmisión en streaming tenemos en YouTube 14 conectados, si no he visto mal, ahora mismo en la conexión. Por último, lamentar que se hayan ofrecido ustedes como correa de transmisión de las reivindicaciones del ilegítimo foro local, dejando claras sus intenciones y prostituyendo la noble labor del asociacionismo en aras a la ideología. Muchas gracias.



Sr. Concejäl: Muchas gracias a usted. Grupo municipal Socialista.

Luis Segundo Lorente: Muchas gracias señor concejal presidente. Querriamos hacer una enmienda in voce a esta proposición. La enmienda sería, que se inste al área competente a que, a la mayor urgencia, saquen adelante el decreto que permita vocales vecinos, miembros de las mesas de los foros y diferentes entidades ciudadanas intervenir telemáticamente en los plenos del distrito.

Juan Antonio García: Lo aceptamos.

Luis Segundo Lorente: Vale. Muchas gracias. Bueno, el motivo por el cual hacemos está enmienda, fundamentalmente son dos consideraciones. Una, a que el pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó una proposición a propuesta de nuestro grupo, por mayoría precisamente, para que en los plenos del distrito ocurra lo que sucede en los plenos del Ayuntamiento de Madrid, que es que hay una parte de los intervinientes que intervienen telemáticamente, precisamente porque el aforo del pleno se reduce a la mitad. La enmienda también la proponíamos porque el sentido de esta proposición, aunque como he bien intencionado, iba un poco en un sentido contrario a lo que hemos venido haciendo, nos hemos mudado del Centro Cultural Buenavista a este centro, que es más pequeño y que no permite tampoco el aforo de público que permitía el Buenavista, entre otras cosas por las medidas sanitarias que garantizaba este centro de aire natural, que no garantizaba el Centro Cultural Buenavista. Por otro lado también, como señalaba Alejandro, pues a los grupos esto también nos ha afectado porque evidentemente hay vocales vecinos que les gustaría intervenir telemáticamente, como le pasó al compañero Juan, de Más Madrid, y cuanto antes se de una salida y el área competente saque adelante el decreto que permitía a los concejales de distrito, que por lo que yo tengo entendido no se oponen, no tiene una fuerte oposición a que la gente pueda intervenir telemáticamente, yo creo que esto, este problema, lo podremos solventar. Además, respecto a poner una pantalla aquí, bueno, yo creo que cuando las cosas se hacen bien yo creo que hay que reconocerlo, el streaming está funcionando muy bien y yo creo que con el streaming se pueden seguir los planos correctamente. Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es urgir al área, por favor a que saque el decreto cuanto antes y dé el marco legal para que puedan intervenir telemática mente los miembros de las mesas de los foros que presenten iniciativas y lo quieren, las distintas asociaciones y así no tendremos el problema del aforo reducido, y por cierto, que puedan intervenir también los compañeros vocales vecinos que así lo quieran. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: Señor concejal presidente, estimados vecinos y vocales, a lo largo de todo este periodo de pandemia, que lamentablemente dura ya nueve meses, el grupo municipal Más Madrid, al que represento, y muy especialmente a nuestro portavoz, Juan Alemán, ha puesto especial énfasis en promover todas aquellas medidas que contribuyesen a minimizar el riesgo de contagio del COVID-19, y muy concretamente la asistencia al pleno por medios telemáticos y su retransmisión por streaming o grabación por cualquier otro medio para proporcionar a los debates y acuerdos su debida publicidad. Sabemos que estos medios son insuficientes pero necesarios, y que sería preferible la asistencia física al pleno, pero seguimos ante poniendo como absoluta prioridad, la salud de los asistentes sobre cualquier otra consideración. Por congruencia, entendemos que la actual propuesta, aunque bien intencionada y ajustado las medidas sanitarias, choca de pleno con toda la línea argumental que hemos mantenido durante estos meses. Esperamos que naturalmente, una vez se



restablezca la normalidad sanitaria, podamos volver igualmente a la plena normalidad que en cuanto a publicidad de los plenos, asistencia vecinal y participación democrática que todos deseamos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a usted. Como ya hemos intervenido como equipo de gobierno, simplemente decirles que volveremos por supuesto, en cuanto vuelva la situación a la normalidad, al cumplimiento estricto de la normativa tal y como está en situación normal, como es lógico. Sentido del voto de Vox.

Alejandro Martínez: En contra.

Sr. Concejál: Partido Socialista. Entiendo que el señor proponente ha aceptado la enmienda, luego, es con su enmienda, claro.

Luis Segundo Lorente: Totalmente a favor, claro.

Sr. Concejál: A favor, muy bien. Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: En contra.

Sr. Concejál: Grupo municipal Ciudadanos.

Juan Antonio Villaronte: En contra.

Sr. Concejál: Y grupo municipal Popular.

Ana Valle: En contra.

Sr. Concejál: Pues quedaría rechazada la proposición.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejál Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejál Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de noviembre de 2020.

Punto 15. Dar cuenta de las resoluciones del Concejál Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en



virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019.

Sr. Concejál: Serían los puntos 14, 15 y 16. ¿Algo que decir los grupos del dar cuenta? Más Madrid, adelante.

Óscar Manuel Anchorena: Sí, muchas gracias concejal presidente. Primeramente, dos pequeñísimas puntualizaciones. Yo diría que calificar de balbuceos la intervención de alguien no es que se diga lo más respetuoso.

Sr. Concejál: Le estoy pidiendo su intervención. Eso sería otra, pero ahora mismo estoy con el punto 14 15 y 16.

Óscar Manuel Anchorena: Correcto.

Sr. Concejál: ¿Quiere decir algo del 14, 15 y 16?

Óscar Manuel Anchorena: Por supuesto que quiero.

Sr. Concejál: Pues entonces vaya al 14, 15 y 16 y luego si quiere me pide un turno de palabra y yo veo si se lo doy o no. ¿De acuerdo? Punto 14, 15 y 16.

Óscar Manuel Anchorena: Acepto lo que me dice aunque no lo comparta. Queremos transmitir en relación al dar cuenta con los contratos que hemos estado revisando, nuestra honda preocupación y nuestra profunda inquietud por una serie de elementos que hemos detectado, que nos parecen o bien una serie de errores, o bien algunos procedimientos que deberían mejorarse. Llevamos un año digamos revisando los contratos que se traen en esta parte de la cuenta y esta sido la ocasión en la que encontramos más elementos dignos de comentar. Creemos que los procedimientos no se están respetando en todos los casos y que si se está haciendo así, diera la sensación de que proceden cambios. Por supuesto todo eso es una impresión personal que queríamos trasladar, sobre todo al señor coordinador, por ver si podemos recibir explicaciones y disipar las dudas que tenemos y todo el procedimiento está siendo normal y simplemente ha sido una mala interpretación por nuestra parte. He consultado varios expedientes y tengo elementos detallados en concreto, simplemente los tres grandes puntos que yo he visto, que me parece cuestionables, es que aparece en firme hasta el día en los documentos he consultado varios expedientes y tengo elementos detallados en concreto, simplemente los tres grandes puntos que yo he visto que me parece incuestionable si es que aparecen firmas tardías en los documentos. Todos entendemos que los diversos documentos que componen un expediente deben seguir un orden cronológico para que se haya elaborado de forma correcta y sin embargo hay firmas que están apareciendo posteriormente a lo que debería ser en tiempo informa para que se haga correctamente. Entendemos que hay cierta laxitud en los plazos para admitir elementos de las ofertas de los licitadores. Nos da la sensación de que se están aceptando ofertas fuera de plazo y ello sea tal vez porque se está otorgando muy poco tiempo para la presentación de las mismas y que tal vez en algunos supuestos deberían inadmitirse. Y hemos detectado también lo que creemos que son errores notorios en algunos expedientes, que están incompletos, que faltan algunos elementos que echamos en falta los correos electrónicos que deberían intercambiar si figuran entre la administración y las listas de las concretas, que se han enviado solicitudes equivocadas con ofertas sin tiempo para las respuestas o que hay informes con inconcreción en los criterios de adjudicación. Voy todo lo rápido que puedo, les pido disculpas y paso a desglosar cinco



pequeños expedientes que creo que muestran esto que estoy diciendo. Expediente 104/2020/3987, para suministro de mobiliario en el Gimnasio Moscardó. Un informe que está fechado en teoría el día 5 de noviembre y que da un plazo de presentación para el día 6 de noviembre, lleva fecha impresa de 8 de noviembre y firma digital de 11 de noviembre. Yo entiendo que eso obedece a un error de procedimiento. Nos gustaría saber por qué se está firmando de forma digital, posteriormente a todo el desarrollo cronológico del expediente. Segundo asunto, expediente 104/2020/4030, para la pintura de la senda de derechos en el centro Amador de los Ríos. El mismo problema de las fechas. Y otro problema añadido, se solicitan cuatro ofertas, los días 13 y 16 de noviembre a dos licitadoras respectivamente. Una de las licitadoras recibe un correo electrónico a las 12:57 horas del día 16 de noviembre, con expresa indicación de que el plazo para enviar oferta termina en tres minutos, a las 13:00 horas de ese mismo día, lo cual nos parece un procedimiento incomprensible. Otra de las licitadoras envía un presupuesto fechado el 18 de noviembre, fuera de plazo. De las cuatro empresas contactadas, que no era obligatorio porque no se cumplía el umbral de cuantía correspondiente para que fuese preceptivo, una de ellas que recibe solamente con tres minutos de antelación, rechaza. La que presenta la mejor oferta en precio no resulta escogida porque es elegida otra con el siguiente argumento en el informe. Presenta la mejor relación calidad precio para los intereses de la administración. Nos gustaría conocer su opinión, señor coordinador, porque nos parece que es imposible fiscalizar el criterio que se ha seguido con una argumentación tan vaga. Creemos que está sin justificar decir la mejor relación calidad precio para la administración, sobre todo cuando no vemos los proyectos de otras licitadoras desechadas que habían ofertado un precio menor. Y además sucede otro asunto, de las dos licitadoras que finalmente una de las cuales era la adjudicataria, comparten personal de representación, por tanto, las dos empresas están relacionadas entre sí, lo cual nos parece que es un procedimiento irregular en la contratación. El que más nos ha llamado la atención, expediente 3986, de reparaciones en el Centro Deportivo Municipal Moscardó. Se da de plazo hasta el 1 de octubre para concursar a las licitadoras, y se envían tres solicitudes de oferta pero cada una de ellas se envía con un presupuesto diferente por las mismas prestaciones. Las tres licitadoras a las que se solicita oferta reciben cada una de ellas presupuestos diferentes. Nos parece una irregularidad absoluta, o al menos, manifiesto que no lo comprendo de ninguna de las maneras. Como es que tres licitadoras distintas reciben tres presupuestos orientativos distintos. Me da la sensación de que el procedimiento está, como mínimo, induciendo a error a los licitadores, porque de hecho, ha sido adjudicado a quien envió la solicitud con el menor precio. En el mismo expediente encontramos de nuevo una documentación.

Sr. Concejal: Vamos a ver, el dar cuenta, le tengo que explicar el dar cuenta porque usted está pidiendo casi una comparecencia, es decir, esto no es correcto. El dar cuenta es pedir información de unos expedientes, y si no lo trataremos en junta de portavoces, donde ustedes exponen un expediente y si es una duda breve se les contesta en el momento y si no, se les contesta por escrito. Pero usted estaba aludiendo a una serie de irregularidades que yo creo que son muy graves, muy graves, para que se quede en un tiempo, además no le hemos puesto tiempo porque el dar cuenta no tiene tiempo, o no tenía tiempo hasta ahora en la junta de portavoces. Insisto, la junta de portavoces veo que no sirve para nada en este distrito. Porque ustedes hacen lo que quieren o lo que pretenden pero en fin, yo creo que no procede y por tanto voy a dar la palabra al coordinador y le contestaremos por escrito. Pero dar cuenta de dar cuenta, no es una proposición de una solicitud de comparecencia, y algunos de ustedes que han sido vocales vecinos en otras corporaciones sabe, perfectamente lo que es un dar cuenta. Y creo que no es esto, usted está, no le hemos puesto ni tiempo, creo que usted está haciendo una exposición. Si quiere termine porque no le quiero interrumpir a pesar de que al

Información de Firmantes del Documento

MARÍA PALOMA HUERTA IZAR DE LA FUENTE - SECRETARIA DISTRITO SALAMANCA
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 20/01/2021 12:50:33
CSV : 9801FFD7405A6250



coordinador le va a dar algo, pero es que éste está diciendo una serie de irregularidades muy graves. Entonces, Le insisto, el dar cuenta es dar cuenta. Si quieren hacer ustedes una proposición o una comparecencia, se hace. E insisto, y se lo digo al grupo municipal socialista del grupo municipal Más Madrid, la junta de portavoces para algo. Si nos vamos a reunir para que yo les diga el orden del día cuáles son las inadmisiones y tal, de verdad que no, es que no tiene ningún sentido. Es decir, si ustedes quieren tomar la palabra en el dar cuenta se les dirá que no y hagan ustedes la proposición o lo que ustedes consideren, pero el dar cuenta esa cuenta. Y usted está utilizando el dar cuenta de forma torticera, si me permite la expresión, además de otras calificaciones. Termine porque soy respetuoso y al señor coordinador le pido paciencia para poder contestar.

Óscar Manuel Anchorena: Terminó. No le acepto de modo alguno que el uso que estoy usando sea torticero, no le admito.

Coordinador: Perdón, pero es que me estoy.

Óscar Manuel Anchorena: Nada que perdonar, solo faltaría. Y le planteo que decir que dar cuenta significa dar cuenta aporta muy poco porque no explica nada. No deja de ser una auto evidencia entonces, yo termino porque acepto que considera excesivo el tiempo del uso que yo hago. En ningún caso mis afirmaciones son graves por el contenido que yo estoy vertiendo sobre ninguna de las personas ni ninguno de los procedimientos. Yo estoy trasladando las dudas que me surgen. Como son muy largas y además entiendo que no me están dejando hacer el correcto uso de la palabra que deberían, les anuncio que solicitaremos una comparecencia y le planteo solamente dos preguntas y termino con ello, aunque no quisiera. ¿Por qué se contactan con dos empresas que saben que están relacionadas entre sí, entendiéndolo que eso desnaturaliza la obligatoriedad de recabar tres ofertas? ¿Y por qué no se incorporan los correos electrónicos intercambiados en relación a las ofertas entre la Junta Municipal y las licitadoras? Porque así podríamos comprobar extremos como la presentación de la documentación en plazo, la presentación de los presupuestos, la recepción de las comunicaciones y que entendemos que también son parte correcta de los expedientes de contratación. Lamento que no me hayan dejado terminar y aquí lo dejo.

Sr. Concejal: No solo le he dejado terminar sino que le he dado mucho más tiempo del que a usted le correspondía porque insisto, el dar cuenta y es como figura en el Reglamento orgánico de los distritos y en el Reglamento del pleno, pero en fin. Señor coordinador, tiene la palabra.

Coordinador: Sí, gracias señor presidente y buenas noches. Mire señor vocal, yo como coordinador del distrito soy el responsable último de todo lo que pase en el distrito, y de todos los trabajadores y de todas las personas que presten servicios en el distrito. Ahora, solo le voy a pedir una cosa, señor concejal lo digo con todo el respeto, solo le pido que tenga el mismo respeto y consideración hacia mí y hacia los empleados del distrito que tengo yo hacia usted. Yo creo que siempre que se me ha pedido algo he estado a disposición de todos los vocales de este, nunca me ha parecido una cosa extraordinaria porque es mi obligación, pero el tono que usted ha utilizado en su intervención, que ha sido más grave que el fondo de lo que usted ha dicho, porque estoy seguro que eso alguna explicación tiene. Yo no estoy en los fax, ni estoy en los correos, ni estoy en los horarios, ni en la presentación de ofertas, créame, no. Hay unos profesionales que yo creo que lo hacen a satisfacción, y por lo tanto le pido que por favor me haya haga llegar todos esos expedientes que usted está citando. No, no, yo estoy dispuesto a comparecer las veces que haga falta y las veces que usted quiera. Ahora, entenderás que en este turno, y lo ha dicho el señor concejal presidente, resulta que se ha convertido pues eso,



pues que ha sido un juicio sumarísimo contra la gestión. Sí, perdón, sí. Y yo solo le pido, insisto, que tenga hacia nosotros el mismo respeto y la misma consideración que yo tengo hacia ustedes. Y desde luego, ante las cosas que usted ha dicho aquí, créame porque algunas me han parecido gravísimas, tomaré las medidas que yo también considere que puedan tomar o que me corresponden, porque no voy a consentir que a estas alturas de la película se ponga en cuestión la honorabilidad de nadie, la legitimidad con la que se actúa y la decencia, que creo que es una de las cosas que caracterizan el trabajo de los funcionarios. Y desde luego, si no es así, seré el primero en tomar las medidas que correspondan. Pero sepa usted, soy el responsable último y además lo hago con muchísimo gusto, que para mí es un honor trabajar en el distrito, con la gente con la que tengo el gusto de hacerlo, y en situaciones especialmente ahora muy difíciles. Y esta intervención suya no hace justicia para nada al trabajo que se está desarrollando, por lo tanto, yo le pido respeto que es el que yo le tengo a usted. Ni más ni menos. Y quedo a la espera de que me mande todos los expedientes tras esas dudas a las que gustosamente daré las explicaciones como usted considere, en público, en privado o donde usted quiera. Y desde luego, si usted aprecia en estos expedientes o en cualquiera, cualquier indicio de delito, porque es que usted ha dicho unas cosas aquí muy complicadas, le ruego por favor que coja y se vaya a la comisaría más cercana de policía, la fiscalía, donde usted quiera, y lo haga. Hombre, ya está bien. Nada más.

Sr. Concejäl: No le doy la palabra, no le doy la palabra. Es un dar cuenta, simplemente mi apoyo público al coordinador y a todos los funcionarios de la Junta Municipal en su trabajo diario.

Óscar Manuel Anchorena: Yo se lo solicito.

Sr. Concejäl: No le doy la palabra. Por favor, es decir, respetemos. Es que no me gusta, de verdad, si no se la doy, y yo le he dicho al coordinador que le mande por escrito los expedientes. Si usted quiere utilice la comparecencia o lo que considere oportuno. De verdad, mantengamos el orden en el pleno. Y luego insisto, hay una junta de portavoces. Por favor, se lo ruego. De verdad, hagamos que funcione de forma racional el pleno. Si ustedes tienen que ejercer la oposición, claro que la tienen que ejercer, pero por favor, mantengamos las formas. Es que no mantienen las formas, de verdad. Y es que es lamentable. Se lo digo de verdad, y les insisto a los portavoces, especialmente lo digo del grupo Socialista y de Más Madrid, que está la junta de portavoces. Para eso está la junta de portavoces, de verdad. Y si no cambiamos la junta de portavoces otro día y lo hacemos de forma más racional porque es que no parece que funcione en este distrito. Y yo lo lamento, de verdad, que tengamos que utilizar un buen tono, y de verdad es que es una pena que perdamos más tiempo en cosas que no lo son. Si usted quiere información de unos expedientes, el coordinador se la da. De verdad, mándelo por escrito. Hay un derecho a la información de los concejales, a los concejales. No, pero se lo digo. A usted le hemos dado tiempo, mucho más tiempo del que le corresponde y usted está haciendo unas acusaciones gravísimas. Bueno, por favor, es que no voy a entrar, de verdad. Acusaciones gravísimas, entonces hay una junta de portavoces y en la junta de portavoces se determinan los tiempos. Y si no se acuerdan, de verdad, para eso está la junta de portavoces. Y yo de verdad que soy muy flexible en los tiempos, si lo saben ustedes, pero respeten, respeten los tiempos y cada punto. Hay una proposición sobre este punto, de verdad, se lo digo de verdad que sin ninguna mala fe y entendiendo que ustedes tienen que hacer la oposición que es lo que les corresponde, y hacerla con facilidad. Y el coordinador creo que ha demostrado reiteradas veces, y la secretaria del distrito, la voluntad siempre de facilitarles toda la información a todos los grupos. Pero tengamos un respeto, al menos si no nos lo tienen a mí como concejal, se lo tengan a la institución, al menos a la institución. ¿Qué quiere decir?



Óscar Manuel Anchorena: Se lo agradezco. Quiero decir que yo le tengo todo el respeto a todos los aquí presentes, y que en ninguna sola de las ocasiones, yo estoy dispuesto a que pasen las actas de todos los vídeos, he faltado el respeto a ninguno solo de ustedes. Y cuando el coordinador me ha dicho tenga el mismo respeto hacia mí que yo no tengo hacia usted, le digo, evidentemente como está demostrado, yo le tengo el mismo respeto que él me tiene a mí, y no le faltado el respeto ni a nadie de los aquí presentes. Gracias concejal.

Sr. Concejal: Muchas gracias a usted. La próxima vez que haga una denuncia, si es así de sencillo, lo único que tiene que hacer es ir a la policía. Muchas gracias. Don Luis, ¿qué quiere?, de verdad.

Luis Segundo Lorente: Son dos segundos, simplemente para decir en reconocimiento a la labor de los funcionarios que la contratación de la Junta tiene que aprobarla la intervención y la intervención no ha emitido ninguna observación con carácter de reparo. Simplemente quería decir eso.

Sr. Concejal: Se lo agradezco, de verdad se lo agradezco las palabras pero también insisto, que esta no es la junta de portavoces, pero le agradezco públicamente lo que ha dicho usted. Pero de verdad, que no era un punto de debate, si yo intento ordenar los debates, nada más. De verdad, ordenar los debates. Pero en todo caso, agradezco su intervención y el reconocimiento a los funcionarios municipales. Y le contestaremos a todos los expedientes, que espero que nos los mande, por escrito. Siguiendo, van las preguntas, ¿no?

Preguntas

Punto 17. Pregunta nº 2020/0954020, formulada por el Grupo Municipal Vox:
“El pasado 25 de noviembre de 2020 se realizaron varios actos por la Junta Municipal del Distrito con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Entre ellos, destaca la actuación del cuarteto de cuerda “Camerata Preciados” y a lo largo del día, en las diversas instalaciones municipales de la junta, se realizaron diferentes actividades organizadas por el Departamento de Servicios Sociales del distrito. ¿Podría indicarnos el Concejal Presidente a cuánto asciende el coste del contrato con este grupo musical, así como el de las demás actividades que se produjeron a lo largo del mencionado día?”.

Sr. Concejal: Grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias señor concejal presidente. Quería sumarme a las palabras de mi compañero Luis y en cualquier caso, apoyar y siempre estar junto a los funcionarios de esta Junta Municipal de Distrito, que nos consta que, a pesar de los problemas y de las constantes a veces trabas que se les ponen, hacen un gran trabajo. Y la pregunta la damos por formulada. Gracias.

Sr. Concejal: Pues en primer lugar quiero agradecerle también como he hecho a don Luis, sus palabras, don Alejandro, muchísimas gracias. Y se lo trasladaré a los funcionarios de parte de



los dos grupos que así lo han dicho. Muchas gracias además de por supuesto el equipo de gobierno que no lo dudo que lo hace también, tanto Ciudadanos como Partido Popular. Le doy la palabra al señor coordinador.

Coordinador: Sí, gracias señor presidente. Las actividades con motivo del Día internacional contra la violencia a la mujer tuvieron un coste cero para el distrito. Desde la sección de programas del Departamento de servicios sociales, se plantearon una serie de actuaciones, de actividades, usted no sé si tuvo oportunidad de ver alguna de ellas. En colaboración con todas las entidades y asociaciones que trabajan con los Servicios Sociales se hizo un gran mural que se expuso en el cerramiento del parque Eva Duarte, estuvo el mismo día que se hizo el acto institucional de reconocimiento a las mujeres por esta desgraciada lacra que tenemos en el tema de la violencia contra ellas y vuelvo a repetir, no tuvo ningún coste adicional a lo que es el funcionamiento de los Servicios Sociales en este caso, y que lo único que pretendimos fue unirnos modestamente desde el distrito. Estuvo como digo el mural durante 10 días, estuvo presente en el parque, y fue sumarnos para expresar la solidaridad frente a la lacra que supone la violencia contra la mujer.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Don Alejandro, por el grupo municipal Vox.

Alejandro Martínez: Muchas gracias. La actuación del cuarteto de cuerda Camerata Preciados, ¿no ha tenido ningún coste, se ha hecho de forma gratuita?

Coordinador: La actuación.

Sr. Concejál: ¿Quiere alguna cosa más?

Alejandro Martínez: No, quería preguntar eso porque resulta un poco curioso saberlo, la verdad.

Sr. Concejál: Le va a contestar el coordinador.

Coordinador: La actuación del cuarteto con motivo, insisto, del día, este día 25 de noviembre, no tuvo ningún coste para el distrito.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias. Siguiente pregunta.

Punto 18. Pregunta nº 2020/0966108, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, “¿Qué medidas está tomando la Junta Municipal para garantizar el uso y disfrute por parte de los vecinos y vecinas del espacio público de la Plaza de Felipe II, así como de su derecho al descanso respecto a los puestos comerciales, casetas y otras atracciones navideñas instaladas en dicha plaza enfrente de la entrada a El Corte Inglés?”

Sr. Concejál: Grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: Gracias. La doy por formulada.



Sr. Concejál: Pues muchas gracias. Le va a contestar, en nombre del equipo de gobierno, el coordinador del distrito.

Coordinador: La mayor garantía de la actividad que se está desarrollando por El Corte Inglés es la que se deriva de la autorización o del informe de la Oficina de actos en vía pública, que le informa favorablemente en todos los sentidos, sin que conste en este momento, creo que hay una o dos reclamaciones del conjunto de los vecinos de la zona, incluidas las tareas de montaje de lo que allí se desarrolla. Gracias.

Sr. Concejál: Gracias. Tiene la palabra el grupo municipal Más Madrid.

Luis Antonio Campillo: Sí, señor concejal presidente, vecinos y vocales. Durante años anteriores, la Junta Municipal de Distrito logró llegar a un equilibrio con los comercios situados en las inmediaciones del espacio en el que se ubican Felipe II y Dalí, entre los que se encontraba un acuerdo con El Corte Inglés, para limitar los ruidos y molestias que pudieran ocasionar a los vecinos y vecinas del entorno, el aumento de aforo y otras actividades de promoción comercial de la zona. Este año, se suma a los problemas, a estos problemas, las debidas precauciones en cuanto medidas de distanciamiento social, aglomeraciones o reclamos en áreas comerciales. Los vecinos nos han enviado fotografías del entorno, tomadas ya de noche, en las que se ven distintas instalaciones. Por una parte hay una fila de casetas comerciales, por otra parte se observa un Belén, y por último, una enorme carpa del propio Corte Inglés, dedicada a regalos y a juguetería, que se extiende prácticamente hasta el dolmen de Dalí. Solo esperamos que las medidas aprobadas por este pleno en favor de los comerciantes del distrito y por las que preguntará a continuación mi compañera, no sean estas. Haya por lo menos más. Y por último, y como creo que me sobra un poquito de tiempo, en defensa de mi compañero Óscar, querer recordarle que esta sección del pleno se titula de información y control, no de loa y alabanza. Es nuestro deber hacia nuestros votantes, hacia nuestra corporación, hacia nuestro propio grupo municipal, poner en duda alguna de las actuaciones y criticarlas, dentro del juego democrático. O sea que no sé por qué se muestran siempre tan ofendidos, sobre todo respecto a la labor de los funcionarios, que siempre hemos dicho que respetamos, cada vez que ponemos en duda cualquier actuación y repito, dentro de las atribuciones que nosotros tenemos como debidas. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a usted. Le va a contestar el coordinador de distrito.

Coordinador: mire, le vuelvo a repetir, pueden criticarme lo que consideren oportuno, si yo no estoy, no necesito ninguna loa, estoy cumpliendo con mi obligación, estoy cumpliendo con mi trabajo, lo que no puedo consentir es que se utilice un tono que ponga en tela de juicio y quede a entender cosas que para nada responden a la verdad. Que admito que puede haber errores, hombre evidentemente nadie está libre de ellos, ahora, el tono que ha empleado su compañero a mí me parece que ha estado a la altura de en fin, de una crítica desde el punto de vista de lo que es una parte de la que se está dando cuenta, de una serie de resoluciones que me corresponde como coordinador y que están apoyadas en el trabajo de mucha gente. Es lo que me ha molestado. Personalmente, mire, a estas alturas de mi vida ya muchas cosas, loas no quiero ninguna, de verdad. La mejor loa es pasar desapercibido, cumplir nuestra obligación, nuestro trabajo y loas no necesito ninguna. La diferencia entre ustedes y nosotros, y cuando digo ustedes digo el conjunto del pleno, hay concejales, hay vocales, son representantes políticos, legítimos representantes de los ciudadanos, nosotros no. Nosotros somos administración. Yo no me puedo poner pico a pico con usted. Yo a usted le debo un respeto y una consideración que es a la que antes me refería, y que yo se la tengo. Y lo único que les



pido es esa reciprocidad, hasta donde sea posible. Por lo demás, bueno pues vuelvo a repetir, daré las explicaciones que tenga quedar donde las tenga quedar, o sea que no hay ningún problema. ¿De acuerdo?

Sr. Coordinador: Insistirle que no es porque ejerzan ustedes la oposición sino por dónde lo han hecho. Puede hacer las preguntas que considere oportunas, en el pleno, solicitarlas conforme al artículo 18 del reglamento, del derecho a la información que tienen todos los concejales, y ustedes lo tienen asimilado como vocales vecinos, lo tiene el concejal don Pedro como concejal de la oposición y lo tienen todos los vocales vecinos, cualquier información, y siempre, en este ayuntamiento, si nos hemos caracterizado por algo es por ser un equipo de gobierno transparente. Es en dónde y cómo se hace, no que ustedes ejerzan la oposición, que faltaría más, que para eso estamos en un estado democrático. Faltaría más, no lo pongo en duda en ningún momento. Siguiendo pregunta, señora secretaria.

Punto 19. Pregunta nº 2020/0966158, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, “¿Qué medidas se están tomando, para llevar a cabo las acciones propuestas y aprobadas en el pasado pleno del día 20 de octubre proposición 2020/0756622 y con enmienda de Más Madrid a favor de los comerciantes del Distrito para la campaña de Navidad?”

Sr. Concejal: Pues tiene la palabra en primer lugar la portavoz de Más Madrid.

Laura Álvarez: La doy por formulada.

Sr. Concejal: Le va a contestar el señor coordinador.

Coordinador: Mire, yo he tenido que solicitar información al Área de gobierno de innovación, a través de la Dirección general de comercio y hostelería, porque muchas de las iniciativas que ustedes plantean son competencia de esa área de gobierno. Hubo alguna consideración por parte, creo recordar del vocal de Vox, en el sentido de un concurso de belenes y un concurso de escaparates. Se hicieron las gestiones correspondientes con comerciantes y tal y no lo vieron, no lo vieron. Siempre dijimos aquí en el pleno, creo recordar, que siempre y cuando los colegios aceptaran que se celebrará algún curso de belenes, sí, era de belenes, y bueno, los colegios dijeron que no, que no estaban en estos momentos, con las medidas que hay en los propios centros educativos, que no estaban por la tarea de entrar en este tipo de concurso de belenes. Y respecto a los comerciantes, que creo que quitando una entidad, la asociación Distrito 41, el resto pues no, en este momento novio la conveniencia de celebrar estas actuaciones. En cualquier caso, el Área de comercio, como digo, la Dirección general a través de innovación y comercio, ha llevado a cabo las convocatorias de subvenciones que habitualmente llevan a cabo desde la Dirección general, se ha adjudicado el contrato de la Escuela de Comercio, relativo a la colaboración con los puestos de transformación digital de los comercios, con el Instituto de Empresa, y en el distrito en concreto pues se han colocado las Meninas en el distrito, la exposición del 65 aniversario de la revista Elle, la decoración navideña de la calle Ortega y Gasset, con las entidades con las que han mostrado su tarea o están a favor de esta colaboración. Si quiere decir que tan pronto se planteó el tema del primer confinamiento durante el estado de alarma, se mantuvo una reunión por el concejal del distrito con el conjunto de todas las asociaciones de comerciantes en las que bueno, se les



expresó todo el apoyo y ayuda para cualquier punto que necesitarán. Además, ustedes ya saben que se ha emprendido una campaña de reconocimiento de establecimientos tradicionales en el distrito, a los que llevan más de 70 años, con la colocación de placas conmemorativas. También estamos trabajando en la posibilidad de unas jornadas, cuando las condiciones lo permitan, que sirvan para de alguna manera recuperar el ritmo con los pequeños comercios, y en esas líneas estamos trabajando.

Sr. Concejäl: Pues muchas gracias. Grupo municipal Más Madrid.

Laura Álvarez: Hola, buenas tardes otra vez, bueno, ya noches. Vamos a ver, la campaña de Navidad que está en pleno apogeo, son fechas muy señaladas para todos y en particular de especial importancia para los comerciantes, que debido a la emergencia sanitaria que vivimos, están pasando por situaciones económicas muy complejas. En el pleno del pasado 20 de octubre se aprobaron una serie de medidas para favorecer a los comerciantes espero es el distrito, tales como por ejemplo permitirles si así lo deseaban, exponer sus productos en la cercanía de los mercados. Quisiéramos saber en qué situación se encuentran estas propuestas, porque además de por el bien del comercio de proximidad, estas medidas se aprobaron en pleno, que deberían hacerse efectivas. Nosotros desde luego hemos hablado con comerciantes de la Guindalera, del mercado, de la Guindalera en particular, y nos dicen que no han sido informados, que por lo menos a ellos no les han informado de nada de este tipo de medidas. Gracias.

Sr. Concejäl: ¿Alguna cosa más? Pues le contesta el señor coordinador.

Coordinador: Bien, pues desconozco lo que me dice. ¿Es el mercado de la Guindalera? Nosotros lo que dice de sacar los productos a la calle a ver, puntualmente con motivo de alguna cuestión especial se puede hacer. Sacar los productos a la calle por razones higiénicas y sanitarias en estos momentos, pues no parece que sea aconsejable. Hicimos una cosa parecida con la Feria del libro. Acuérdesse cuando se planteó la suspensión de la Feria del libro, pues no se podía hacer y propusimos, y se hizo en el distrito que las librerías pudieran exhibir sus libros y tal en la vía pública. La idea era como digo, a medida que las circunstancias sanitarias lo permitan, recuperar la calle y recuperando la calle recuperar el comercio en lo que se pueda beneficiar, o sea que yo creo que en esa línea estamos absolutamente empeñados.

Sr. Concejäl: Pues muy bien, muchas gracias señor coordinador. Creo que el concejal, don Óscar, quería pedir por una cuestión de orden, adelante. Ahora sí puedo hacerlo.

Óscar Manuel Anchorena: Sí, yo quería hacer como veníamos haciendo en otra serie de intervenciones y entiendo que hace todo el mundo, aludir a cuestiones de preguntas o proposiciones pasadas, en relación a cosas que se han afirmado, antes de pasar al objeto en cuestión. Todo el mundo hace pequeñísimos incisos en relación a objetos pasados.

Sr. Concejäl: Perdona, vamos a ver. Una cuestión de orden es que a usted le entendido que eran unas afirmaciones entonces si es así, otro tema es la junta de portavoces, de verdad, era algo que ha dicho usted, que le entendido, y le he dicho que lo podría hacer pero en otro momento. Era alguna expresión o algo que, es que no lo recuerdo.

Óscar Manuel Anchorena: Sí, eso es, eso es. Estoy explicándome con eso. Quiero decir que son cosas que no eran estrictamente del dar cuenta y por eso las estaba haciendo. A lo que me refería es que la expresión que ha empleado el portavoz de Vox en relación a la intervención



del miembro de la asociación, diciendo balbuceos, era una cuestión que no era respetuosa, y que entonces le iba a invitar a que lo retirase, por favor. Eso quería hacer.

Sr. Concejal: Muy bien, pues eso es su cuestión. Yo creo en todo caso si eso se ha expresado, yo lo lamento, yo creo que hay que evitar cualquier expresión que sea desafortunada, venga de donde venga y tal. ¿Quiere usted decir algo, don Alejandro?

Alejandro Martínez: Sí, por supuesto. En ningún caso considero desafortunada, es al revés, es absolutamente acertada para lo que estaba haciendo, un empleo pésimo del castellano, inventándose palabras y demás, y no tiene una dicción adecuada. Simplemente estaba comentando eso. Nada más.

Sr. Concejal: Pues ahí queda. Yo lo que espero es que exista un buen clima y que todos nos respetemos en las expresiones o no, afortunadas o no de quien las haya dirigido. El respeto tiene que ser la base fundamental de la institución y ahí yo les reclamo a todos ustedes como vocales vecinos, más que a nadie, porque ustedes son representantes de los ciudadanos, votados por los ciudadanos de este distrito. Siguiendo pregunta, señora secretaria.

Punto 20. Pregunta nº 2020/0966160, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, “¿En qué situación se encuentra la solicitud de 8 tablets, para la concesión al colegio Reina Victoria?”

Sr. Concejal: Adelante doña Teresa.

M^a Teresa Jiménez: Sí, muchas gracias. La primera evaluación del curso 2020-2021 ha finalizado y está en el ánimo de todos que las alumnas y alumnos se enfrentan a la situación actual de forma diversa. Tenemos familias que están haciendo frente a estos meses de forma muy gramática, sin recursos, muchas de ellas con un panorama laboral difícil, por no decir en algunos casos inexistente. Los niños de estas familias son la parte más débil, junto a los ancianos, de esta terrible pesadilla. Nuestro deber es protegerles y evitar en la medida de lo posible, situaciones de desequilibrio del alumnado más vulnerable y sus compañeros. Señor concejal presidente, como miembro del equipo de gobierno de este municipio y como responsable de este distrito, tiene que hacer todo lo posible para que los alumnos del Colegio Público Reina Victoria disfruten de las mismas oportunidades y puedan realizar sus aprendizajes durante este curso escolar en igualdad con el resto de sus compañeros. Mi grupo, Más Madrid, quiere saber, primero, ¿cuándo van a conceder las ocho tablets prometidas al Reina Victoria? Segundo, ¿por qué hemos tardado tanto tiempo? Las conversaciones con el colegio fueron en el mes de abril. Y por último, lo más importante, ¿cómo van a conseguir que esos alumnos puedan poner en funcionamiento esos dispositivos? Estas alumnas y alumnos vienen con unos contratos de telefonía muy precaria, tienen problemas de conectividad porque muchos de ellos no pueden utilizar, si no pueden engancharse, las tablets. Pero sabemos que esto tiene una solución. Hay tablets que se puede comprar una tarjeta y no hace falta, con los datos pueden trabajar. Entonces, nos gustaría saber qué van a hacer para solucionar este problema porque bueno, nos han comentado, de hecho, algunas profesoras, que realmente las tablets si no tienen forma de trabajar con ellas tendrían que meterlas en un cajón y no les valen para nada. Entonces, nos gustaría saber qué van a hacer. Gracias.



Sr. Concejal: Pues muchas gracias. Mire, lo que le tengo que contestar es que me sorprende porque es que ante su pregunta y la concreción de la misma, la solicitud de ocho tablets por el Colegio Reina Victoria, no teníamos constancia ni el Departamento de educación, ni en ningún otro departamento de la Junta Municipal, de esa necesidad. Entonces, ante eso hemos vuelto a llamar al colegio y preguntar si existe esa necesidad de ocho tablets. Y la contestación ha sido que no. Que no. Ésa ha sido la contestación. Entonces, yo lo que les quiero decir es que por favor no hablen en nombre de un colegio cuando la dirección del colegio hoy nos ha manifestado que no existía esa necesidad de ocho tablets, tan concreta. Entonces, yo lo que les digo es que por favor, por favor sean serios también ustedes porque estamos hablando de unos niños y un problema muy serio, de verdad, un problema muy serio que podemos estar de acuerdo en la necesidad del mismo. Y por eso, por ejemplo, en el otro distrito que tengo la responsabilidad de dirigir, a través de los planes de barrio, los PIBAS, que se les ha denominado los PIBAS, hemos hecho, hemos entregado diferentes tablets en el Colegio Santa María, en el Instituto San Isidro y en el Colegio Antonio Moreno Rosales. Y lo hemos hecho a través de las asociaciones, y sí que le digo al representante de Vox, que a veces las asociaciones, y ahí estaremos de acuerdo, sí que cumplen una buena labor, y eso es lo que tenemos que defender. Y esa es la participación ciudadana que este equipo de gobierno que formamos Partido Popular y Ciudadanos nos creemos, no la de los chiringuitos. Eso es, esos PIBAS funcionan muy bien y en Centro ha funcionado muy bien y se ha dado esa respuesta. En este distrito, que no nos consta esta solicitud, pero ya estamos trabajando en ello, estamos trabajando a través del plan estratégico de subvenciones para establecer esa línea, esa posibilidad de línea que es la adquisición de tablets, y como bien dice usted, la línea correspondiente, que yo creo que también es muy importante porque les podemos dar instrumentos pero si no tienen la línea. Y en eso estamos trabajando en todo el distrito, ya tendremos esa demanda a través de los cauces legales y reglamentarios establecidos. Tiene la palabra, no ha terminado su tiempo.

M^a Teresa Jiménez: Bueno, es que vamos a ver, yo no pongo en duda, es que me desconcierta un poco. Yo es que he estado hablando personalmente con el colegio. Vamos a ver, las situaciones, yo no he pedido nada. A mí me han venido directamente en el mes de abril, y me han dicho, ¿qué necesitáis? Esa es la palabra que me ha dicho la profesora, bueno, la jefa de estudios. ¿Qué necesitáis? Y entonces dentro de las cosas, tienen ocho niños que sí que tienen problemas para seguir el curso, como tienen otros, que no tienen posibilidad de tablets. Entonces, vamos a ver, no sé si ha sido la Consejería de educación, el área, ha sido el Ayuntamiento, pero desde luego ellos han tenido esa conversación. Yo es que no me lo inventado porque yo estado allí. Entonces, simplemente lo que sí es verdad que me ha dicho, si no me dais la solución para poder conectarlo, que de alguna manera estos críos puedan trabajar, las tablas van al cajón, no las necesito. Ahí puede ser donde podemos coincidir. No las necesito porque no pueden utilizarlas. Entonces, vamos a ver, la necesidad existe, lo único que como ya os habéis puesto de acuerdo pues lo habláis y ya está. Se les dan las tablets con una forma de utilizarlas que será con un, pues no lo sé, con una tarjeta o como sea. Pero vamos, lo necesitan, yo creo que sí porque eso me lo dijeron. Gracias.

Sr. Concejal: Yo le insisto que hemos hablado con la dirección del colegio, no lo he hecho yo, lo ha hecho la jefa del Departamento de educación y no voy a dudar tampoco de lo que le ha manifestado la directora, pero en todo caso estamos trabajando en esa doble línea que es la tablet y la línea, pero no solo para el Colegio Reina Victoria sino para el conjunto de niños del distrito a través del plan estratégico de subvenciones. Pero de verdad, no hagamos el teléfono estropeado. Es que el problema de esto es muy serio, esto es como lo de si existe una cola, una demanda y tal. Dejemos trabajar a los expertos, en este caso, a la técnico de Educación del



distrito, dejemos trabajar a los Servicios Sociales que es que luego se dicen cosas que no se ajustan y estamos jugando con la educación de estos niños o bien con la comida de los mismos. Menos demagogia y más realidad. Siguiendo pregunta, por favor.

Punto 21. Pregunta nº 2020/0966160, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid ¿en qué estado se encuentran las obras de los patios del Colegio Reina Victoria y del Colegio Amador de los Ríos así como la adjudicación de personal, en concreto de un conserje, para dicho colegio y su solicitud de cortar la calle Florencio Díez media hora?”

Sr. Concejál: Adelante, grupo municipal Más Madrid.

M^a Teresa Jiménez: Sí, lo doy por leído.

Sr. Concejál: Muy bien, pues respecto al proyecto de renovación del patio, se ejecutará en 2021 si se puede financiar el proyecto a través de los remanentes de tesorería. Y respecto a la solicitud del conserje, el Área de gobierno de personal está valorando la petición del colegio.

M^a Teresa Jiménez: Vale, vamos a ver, yo es que no puedo entender el tema demagogia en estos temas porque es que aquí hablamos de problemas reales, entonces pues ya está. Yo no creo que sea demagogia, ni ideología. Y claro, aquí me da un poco de pero bueno, yo voy a exponer lo que sé y se lo voy a poner aunque me diga que es demagogia. Vale, ya tenemos claro que esto se va a solucionar, me imagino que en los dos colegios porque los dos tenían el problema de los patios. El tema del conserje sí que es también importante, he entendido que también están sobre ello, ¿verdad? Perdón. Sí. Bueno, entienden que eso es bastante necesario para las labores que hace. Tienen dos en plantilla, se han quedado con uno y claro tienen varios, conocerán de sobra este colegio, tienen varias puertas, tienen que hacer el control de temperatura, etc., etc., controlar a los niños y los desplazamientos, o sea que eso es totalmente necesario. Me alegro que ya estén sobre ello, fenomenal. Otra cosa que también que no me ha contestado si están viéndolo o no, tienen un problema bastante grande en el acceso, es media hora, de nueve menos cuarto a nueve y cuarto. El Colegio Amador de los Ríos está entre, bueno está en el Paseo Marqués de Zafra, y después, el colegio baja por una calle que se llama Florencio Díaz, es muy pequeña, y esa calle va a desembocar en el mismo sentido, vamos a ver, en otra calle paralela que sale a Marqués de Zafra. Son dos calles paralelas en el sentido hacia Marqués de Zafra, con lo cual es bastante fácil yo creo, en esa media hora poder contar ese tráfico. No hay más que un garaje que tiene acceso a esa calle. Ellos han pedido ese corte, por favor mírenlo a ver si es posible porque les va a beneficiar mucho el acceso de los niños. Dicen, lo único que nos han traído es un policía, y es para poner multas porque aquí hay mucho jaleo. No lo sé, bueno, eso puede ser pero la verdad es que ese problema existe. Vale, gracias.

Sr. Concejál: Pues muchas gracias a usted. Si aló que me refiero de demagogia es porque usted habla de ocho tablets y yo de verdad, no quiero hablar de ocho tablets del Reina Victoria sino de que cuando los niños tengan esa necesidad intentaremos, dentro de las posibilidades que tenemos, de atenderlos, pero es que insisto, hemos hablado con la dirección del colegio y nos ha dicho que no existe esa reclamación. Entonces claro, es lo que me ha extrañado y no quiero, pero de verdad que estamos de acuerdo en el fondo, que hay que darles ese



suministro pero por favor, lo que yo sí que les pido yo a lo mejor en eso, es un poco de rigor y que las peticiones sean reales porque de verdad es que lo hemos hecho esta misma mañana y no tengo por qué poner en duda lo que se ha manifestado. Respecto a lo que ha dicho usted, en el tiempo, que si no, son los tres minutos que ya he hablado, el proyecto de renovación del patio fue redactado por los técnicos municipales y se encuentra ya concluido, el del Colegio Amador de los Ríos estaba previsto ejecutarse en enero de 2020 pero no pudo llevarse a cabo porque no hubo inversiones financieramente sostenibles. Mira sus compañeros de más a la izquierda, o no sé cómo están ustedes, con el tema de las inversiones financieramente sostenibles que por qué no hubo en 2020 inversiones financieramente sostenibles. Esperamos para ejecutarlas en el 2021 con los remanentes de tesorería. Respecto al Amador de los Ríos, los técnicos del distrito tiene también planificada la renovación, perdón, anteriormente era el Reina Victoria, los técnicos del distrito también tienen previsto la renovación del patio en el ejercicio de 2021 y se tiene previsto redactar el proyecto en este año. En el caso del Amador de los Ríos y esto sí que lo mejor es una confusión mía, el proyecto es ahora, hay que hacerlo ahora, y se ejecutará en este verano. Al que me he referido que ya está concluido y pendiente de la financiación es el Reina Victoria, y le pido disculpas, y si no se lo aclaro luego, pero ese es el tema. Respecto del conserje del Amador de los Ríos, está valorándolo personal. Así que le digo que el tema de los conserjes siempre va por orden de mayores necesidades. Aquellos colegios que tienen más necesidad porque no tienen ningún conserje, se lo dan primero. Por ejemplo, yo espero que nos atiendan la petición, pero no depende directamente de la Junta Municipal. Respecto del corte de la calle, efectivamente nos pidieron esa media hora y actuamos y lo hicimos con policía municipal. Al ser solo un corte de media hora lo que hicimos es una intervención de la policía, que era la que controlaba ese acceso. Ahora, nos ha llegado, creo recordar que si no fue ayer, el jueves, el viernes, es que no me acuerdo exactamente qué día de la semana pasada, una propuesta concreta, tres propuestas mejor dicho, concretas, respecto al acceso al colegio. Vamos a estudiarlas. Entiendo que serán tres padres del colegio, vamos a estudiar la propuesta, que sí que tiene una mayor continuidad, no es solo media hora y yo la veo que es más objetivable. Digamos que es que esa media hora es más controlable por la policía municipal. Estudiaremos el proyecto, lo valorarán los servicios técnicos Y de movilidad del Ayuntamiento esa propuesta que nos ha llegado, ya digo que si no has ido el lunes, pues el viernes, y en concreto tres que eran la misma propuesta y que vamos a estudiar porque bueno, consideramos que puede ser posible. Yo no digo que sea viable ni técnicamente, ni por movilidad, pero sí porque la media hora lo estábamos haciendo con policía municipal y por lo que usted dice pues no responde porque lógicamente la policía municipal al que incumple le ponen la correspondiente multa, pero era un poco para facilitar el acceso, pero si vemos que no es suficiente estudiaremos otras medidas porque lo que está claro es que hay que facilitar, y más con las medidas COVID, el acceso y la salida de los niños y evitar la congregación de padres a la puerta y tal porque eso es peligroso en la situación que estamos viviendo.

Ana Álvarez: Perdón, ¿puedo intervenir un segundo?

Sr. Concejal: ¿Motivo de la intervención?

Ana Álvarez: Es respecto de las tablets.

Sr. Concejal: No, doña Ana, ya no procede, es decir, su tiempo han tenido antes para. Lo siento de verdad pero respeten los turnos. Si tenían tiempo, tenían tiempo, no habían terminado los tres minutos. ¿Qué quiere decir?



Ana Álvarez: Nada, que es una solicitud real. Si por alguna razón no ha llegado, a nosotros nos lo han comunicado en dos ocasiones.

Sr. Concejäl: Pues trasládenoslo porque de verdad, trasládenosla, y estudiamos de verdad esas propuestas de poder acceder. Pero de verdad, respeten los tiempos porque tenían tiempo, si no había agotado su compañera en el tiempo. Mándenlos y estudiamos la propuesta, ¿de acuerdo? Bueno, pues sin más asuntos que tratar, yo simplemente agradecerles el trabajo en este año tan difícil a todos y cada uno de los vocales vecinos y los grupos. Les pido disculpas si en algún momento no he estado a la altura de mi responsabilidad y yo, como sí que soy creyente, les deseo a todos una feliz Navidad y un feliz año 2021, que será mejor, no lo dudo, y sobre todo que les traigan muchas cosas los Reyes Magos, que seguro que han sido muy buenos. Muchas gracias.

Luis Antonio Campillo: Igualmente.

Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y nueve minutos.

Madrid, 13 de enero de 2021.

La Secretaria del Distrito de Salamanca.

